

Tipografía Digital

Aprende cómo funcionan, se usan, se diseñan, se producen y se distribuyen las únicas fuentes que no dan agua

You are here: [Home](#) › [Distribución](#) › ¿Debo pagar por usar una fuente en mi proyecto?

63

Shares

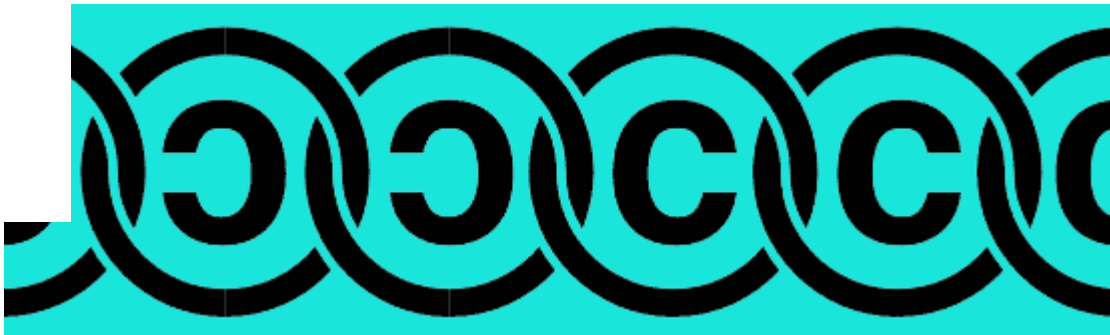
57

5

Debo pagar por usar una fuente en mi proyecto?

(42.76%) 29

votos



Se trata de una de las preguntas más frecuentes que me hacen mis alumnos, tanto de grado como de máster. El desconocimiento sobre las leyes de derechos de autor y copyright/copyleft es generalizado, yo mismo me encuentro bombardeando a preguntas a mi cuñado —abogado el pobre, lo tengo frito— porque el tema se las trae.

Voy a intentar sintetizar lo que tengo claro hasta la fecha; pido disculpas si cometo algún error o no explico bien alguno de los puntos, aprovecha los comentarios para pedir las aclaraciones oportunas.

Nociones previas

Por el mero hecho de crear una tipografía tienes **derechos de autor** (morales y patrimoniales) sobre tu obra. Los morales son irrenunciables y jamás caducan: las meninas las pintó Velázquez y debemos citarlo siempre que lo reproduzcamos; los derechos patrimoniales —es decir, los derechos sobre la reproducción y explotación de tu obra, también llamados copyright— son otro cantar: se pueden vender, alquilar o regalar y tienen una validez que depende del país donde te encuentres, pero aviso que el mínimo es de 50 años desde que mueres y en Europa bueno, hasta que se cumplan los 70 años de la muerte de Walt Disney y los 63 van a ampliar por enésima vez). Pasado ese tiempo tu obra pasa a dominio Shares lico y cualquiera puede reproducir, copiar y versionar tu creación sin 57 ultarte ni darte un euro.

5 te un movimiento llamado **copyleft** (en oposición a copyright) que cuenta cada con más empuje, usuarios y apoyos por parte de los artistas y creadores. Se i en permitir la libre distribución de copias y a veces versiones de tus obras sin rol alguno o limitando sólo algunos de los derechos de autor; quizás hayas hablar de las 6 licencias **Creative Commons**, por ejemplo, que van desde la rtad absoluta —*Atribución* (CC BY), que significa: modifica lo que quieras, bia la licencia de la obra resultante o véndela, pero cítame— hasta una rtad relativa —*Atribución-NoComercial-NoDerivadas* (CC BY-NC-ND), que significa: cítame, no modifiques nada y no vendas mi obra—.

Averigua el tipo de licencia que usa la fuente en cuestión

Las tipografías en el entorno digital se tratan como cualquier software y las consigues con una licencia de uso; no son tuyas pero “compras” o te “regalan” el derecho a usarlas en n ordenadores. Por eso lo primero que tienes que hacer para saber si puedes usar una tipografía en un proyecto es averiguar el tipo de licencia (si la documentación está en inglés busca la palabra EULA) y actuar en consecuencia, de lo contrario estarás cometiendo un delito.

Mis alumnos se mueven normalmente en dos escenarios: tienen fuentes que venían instaladas con su sistema operativo o con un paquete informático (habitualmente el Office y el Adobe Creative Suite) o se han bajado algo de Dafont —por favor, no lo hagáis, es peligroso para vuestra salud mental— y con un poco de suerte de FontSquirrel o Google Fonts —de aquí sí, chicos—.

En el primer caso, si el sistema operativo o el paquete de aplicaciones no es pirata, has adquirido licencias de uso de las tipografías que se han instalado automáticamente (aprovecha y revisa si te has dejado alguna por instalar que a veces pasa) y puedes usarlas para diseñar y cobrar “casi” lo que quieras. La excepción es la siguiente: no puedes instalar la fuente en un servidor para usarla en tu página web —aunque sí puedes hacer una imagen jpg o similar usando esa tipografía— porque cualquiera podría descargársela.

63

Shares lo tanto a la pregunta típica: “¿Puedo instalar la Helvetica en mi servidor?” la respuesta es no, salvo que compres una licencia web para la Helvetica. Sin embargo puedes hacer un cartel o una camiseta y venderlos sin problemas. Si la tipografía es gratuita tendrá una licencia copyleft (Creative Commons, Apache, SIL Open Font License o GNU, aunque hay más) donde podrás leer qué puedes hacer con ella pero lo normal es que te permita hacer casi lo que quieras (como mucho te permitirá venderla o cambiarle el tipo de licencia a la versión que hagas de ella).

o tienes licencia de uso, no la uses

Por supuesto, si un diseñador pasa cientos de horas creando una tipografía y le pone un precio, debes respetarlo. No uses su trabajo para un proyecto que luego vayas a vender, eso no se hace; distinto es si estás estudiando y haciendo trabajos no comerciales, entonces te recomiendo que te bajes y pruebes todo lo que pilles, bébete todo el vino que puedas hasta que seas capaz de distinguirlos y nombrarlos de memoria. Eso sí, cuando pases a profesional, ve comprando las tipografías que uses en tus trabajos; piratéalas sólo para probarlas. Es un delito pero si vas comprando poco a poco no te va a pasar nada; si le echas demasiado morro entonces te mereces todo lo que te pase. Así es como lo veo yo y he cosechado algunas enemistades por defender mi postura públicamente pero creo que hay que mojarse, en esto no caben medias tintas.

Related Posts:

1. **¿Puedo usar la tipografía Helvetica en mi web?**
2. **Presentación de la fuente Nokia Pure en el Encuentro ADG de São Paulo**
3. **Cómo ganar dinero con la tipografía sin vender una sola licencia: el caso Omnibus Type**

Únete a la lista de correo:

SUBMIT



63
Shares

57 [erning, el primer evento exclusivamente tipográfico en Italia, calienta motores](#)
[Al fin puedes aprender la diferencia entre kerning y tracking](#) >

5

1 Responses to *¿Debo pagar por usar una fuente en mi proyecto?*



Chriss 12/09/2013 at 15:40 #

[RESPONDER](#) ↩

Buen día, antes que nada le agradezco su tiempo, y su atención, quiero preguntarle lo siguientes puntos:

¿Si yo realizo el pago o la donación que me pide el autor de la Font para usar su tipografía comercialmente y legalmente, ¿puedo usar la tipografía libremente?, es decir, por ejemplo: mezclarla con elementos o diseños gráficos hechos por mi, para crear el logotipo de mi Página Web? (La página web tiene fin comercial).

También deseo preguntarle en caso que su respuesta fuera afirmativa, ¿sobre el logotipo que yo desarrollara tendría que citar al autor por ser el autor-creador de la tipografía que utilice en un logotipo creador por mi, aun cuando ya pague por usar legalmente su tipografía?.

¿Si yo deseo vender jerseys por ejemplo, con el logotipo de mi marca, el logotipo cuyo diseño grafico fue creado por mi y este se complementa o se añado con la tipografía de alguien mas, debo pagarle regalías al autor, aun cuando ya pague legalmente para usarla?

Finalmente una ultima pregunta, ¿Si yo registro en la oficina nacional de derechos de Autor de mi país, el logotipo creado por mi, este tendría que citar al autor de la tipografía?

Disculpe si le he molestado con esta asesoría virtual... muchísimas gracias, y que tenga excelente día.
Excelente Página.



Daniel Rodríguez 13/09/2013 at 10:28 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Chriss, voy contestando por orden:

1. Sí, para eso la has comprado o descargado gratis con consentimiento del autor (con donación o sin ella).
2. No hay costumbre en el caso de los logotipos, aunque siempre es de agradecer que se cite al autor porque ayuda a identificarlo y a darle más notoriedad/tráfico. Si te fijas yo cito las fuentes que uso, internet ayuda mucho en este caso. Cuando hago un trabajo offline es más difícil, se suele hacer en libros y revistas pero no en logos, packaging, cartelería y otros trabajos. Consejo final: cita siempre que sea posible.
3. No, la autora del producto eres tú y las regalías son para ti. Cuando se usa software libre se "premia" al autor con donaciones o encargos. Lo que está prohibido en la mayoría de los casos es que modifiques la tipografía y la vendas.
4. Pregunta para un abogado; la respuesta que te voy a dar ponla en cuarentena... lo que se registra de un logo es la combinación que hace el autor de la tipografía, el color y la composición (el espacio); si hay un espacio para describir el logo verbalmente tiene sentido citar e nombre de la tipografía (y autor) de la misma manera que se especifica el color RGB/CMYK/Pantone

Espero haberte ayudado,
Daniel

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter

63
Shares

57

5



Jose 15/11/2013 at 14:57 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola,

He tropezado con tu blog de forma casual siguiendo hilos sobre el uso legal de las fuentes y el tema de @font-use.

Tu contenido me ha parecido muy bueno y voy a comenzar a leerme tus post.

Acabo de quitar la fuente que habia preparado para mi blog ya que por la lectura he descubierto que tengo que pagar por uso en web. (acabo de activar el blog y estoy afinando el tema).

Quizas puedas aclararme la siguiente duda:

Hace un año me diseñe un logo para mi nick y ahora un logo más amplio para el blog con la fuente brush script de Robert E. Smith que tiene en licencia lynotype..

¿Debo de pedir permiso o pagar licencia para usar esos logos en png por la web?

Gracias por tu respuesta y un saludo,

Jose.



Daniel Rodríguez 15/11/2013 at 18:50 #

[RESPONDER](#) ↩

No, para el logo en png no te hace falta licencia. Gracias por el comentario!

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter

63
Shares



José 15/11/2013 at 20:09 #

[RESPONDER](#) ↩

Gracias a ti por la rápida respuesta,

me permite centrarme en escoger la fuente para el blog y dejar para un poco más adelante el rediseño del logo con la fuente definitiva.

Un saludo,

José



José 28/11/2013 at 22:13 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Daniel,

Hoy me he tropezado con la "letra" pequeña de una licencia web de una tipografía de la casa MyFonts.com y en este caso especifican que, (traducción literal de los términos del inglés):

"Si el archivo de la fuente en sí misma no se incrustará en el sitio web (por ejemplo, cuando se utiliza la fuente en una imagen gráfica estática como el logotipo) debe adquirir una licencia de escritorio en su lugar."

Te lo comento por que es una condición nueva que hay que verificar en las licencias de uso, aunque supongo que la "clausula" se ira extendiendo a todos.

Sion olvidar la clausula para los diseñadores que te indica que debes de informar al cliente de que tiene que adquirir la licencia para usar la tipografía en su logotipo, solo he leído el ámbito de las páginas WEB.

Muchas gracias por tus consejos y excelentes contenidos,

Un saludo,

José



Daniel Rodríguez 04/12/2013 at 09:35 #

[RESPONDER](#) ↩

No es nada nuevo eso que me cuentas, está claro que se deben comprar licencias de escritorio para poder diseñar logos y que el cliente debe comprarlas también. Así está

escrita la ley (otra cosa es que ya no tenga sentido).

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Luis 24/01/2014 at 23:30 #

[RESPONDER](#) ↩

63
Shares

57

5

buenas gracias por la atencion de antemano pero tengo una duda el asunto es este estoy diseñando un logo para la empresa de mi padre ,la empresa obviamente es algo comercial es una distribuidora bastante grande y exitosa lo cual me preocupa en este momento no me siento capaz de diseñar una tipografía y pensaba poner alguna pero dada la cobertura que va a tener el logro me preocupa bastante y no tengo el tiempo suficiente para desarrollar una propia y el marco legal me preocupa bastante asi que en lugar de preguntar que es lo peor que podria pasar preguntaria sobre un sitio seguro en el que pueda encontrar las tipografias con este aspecto legal bien definido y que cuando yo las pague pueda usarla de forma comercial en el logo gracias por la atencion



Daniel Rodríguez 25/01/2014 at 17:15 #

[RESPONDER](#) ↩

No te preocupes tanto, si has pagado por la tipografía puedes usarla comercialmente. Si la fuente venía en el sistema operativo y éste no es pirata, lo mismo. Si la tipografía es gratuita tienes que mirar la licencia, si es GNU, OFL o Apache tienes permiso para usarla comercialmente, si es Creative Commons hay varias posibilidades.

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Gis 06/02/2014 at 17:55 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola. Me encontré tu blog de forma casual, y quería comentarte un caso, en el que me gustaría recibir tu opinión (veo que has postado recientemente).

Entré a trabajar en una empresa que tenía una imagen definida, como diseñadora. Sin embargo, al empezar a hacer piezas gráficas me di cuenta de que de las fuentes que usan para logos, vitrinas, anuncios de redes sociales, y similares, no hay ninguna que sea de uso libre comercial y no han comprado licencia alguna (no me parece honesto por parte de los diseñadores anteriores, y me preocupa).

Entonces, ¿que consecuencias puede tener eso para la empresa? Gracias de antemano.



Daniel Rodríguez 07/02/2014 at 19:34 #

[RESPONDER](#) ↩

Lo primero es asegurarte de que no son fuentes que venían instaladas en el sistema o que se instalaron con el software (Office y Adobe Creative Suite lo hacen) porque éstas, si el software no es pirata, sí dan permiso para utilizarlas comercialmente.

Si no es el caso tu empresa se arriesga a que le obliguen a comprar todas las fuentes que se han descargado en su ordenador. Eso puede ser un pastón dependiendo de la colección que tengas en el ordenador de modo que te recomiendo que hagas limpieza y sólo uses fuentes compradas o gratuitas (en el blog tienes bastante información). Ve comprando poco a poco y las vas usando sobre la marcha.

63 Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter
Shares

57  **Trilce** 14/02/2014 at 16:20 # [RESPONDER](#) ↩

5 Hola Daniel, soy una ilustradora freelance que ha terminado su primer cuento ilustrado para niños y quisiera publicarlo. He usado la fuente Gotham Narrow, y encontré esto:
[tp://www.typography.com/home/eula.php](http://www.typography.com/home/eula.php)

porque se inglés no entiendo nada! puedes ayudarme a entender que significa? si es que quiero usarlo un libro de 10 páginas, tengo que pagar? o simplemente no puedo usarlo?

Seguir a [trilcegarcia](#) en Twitter

 **Daniel Rodríguez** 14/02/2014 at 20:22 # [RESPONDER](#) ↩

Tienes que pagar o buscar una fuente alternativa. Si sólo has usado un peso no será muy caro...

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter

 **echeve** 14/02/2014 at 16:28 # [RESPONDER](#) ↩

Muchas gracias por compartir tus conocimientos.

Mi pregunta va acerca de concursos de carteles. Vamos a pensar en un evento importante. ¿Puedo utilizar la tipografía que quiera a la hora de presentar mi propuesta? ¿Pueden derivarse problemas legales para mí o para la institución organizadora? Si la fuente que empleo estaba en el sistema operativo original de mi Mac, ¿puede haber problemas o tanto yo como la institución podemos emplearla libremente?

Gracias de antemano.



Daniel Rodríguez 14/02/2014 at 20:20 #

[RESPONDER](#) ↩

Si quieres la respuesta legal, con la ley en la mano vas a tener problemas salvo que la fuente esté en tu Mac. Si quieres una respuesta práctica lo que te aconsejo es que esperes a ganar el concurso para comprar las fuentes.

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter

63
Shares



Laura 18/02/2014 at 11:52 #

[RESPONDER](#) ↩

57
Hola Daniel,

5
Tengo muchas dudas respecto a los derechos de Eula ya que he utilizado para el logo de mi página web (trata de un e-commerce) una fuente que está protegida por estos derechos y en myfonts no me daba de quedar claro si se puede utilizar en un logo ya que dice lo siguiente: "This license does not allow the use of a typeface in a manner where the typeface becomes the primary aspect of a product or resale" <http://www.myfonts.com/viewlicense?lid=656>
Muchas gracias!



Daniel Rodríguez 18/02/2014 at 16:04 #

[RESPONDER](#) ↩

Si la has comprado puedes usarla para el logo, ese párrafo que citas es para evitar que alguien junte la tipografía con unas cuantas fotos/vídeos/pdf/o-lo-que-sea y las venda como un paquete. Lo normal es usarla para un logo o una portada o un envase, es decir, para formar parte de un producto pero no como protagonista (primary aspect) del mismo.

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Érika 19/02/2014 at 18:03 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola, tengo una duda:
estoy creando una página web y una app, necesito una font para crear el logotipo y quisiera saber si puedo utilizar alguna de FontSquirrel o de Google Fonts. Es un proyecto con interés comercial, por eso estoy siendo dudosa, y mi pregunta es si podría emplear la fuente sin meterme en problemas.
Gracias de antemano!!



Daniel Rodríguez 19/02/2014 at 20:09 #

[RESPONDER](#) ↩

La mayoría de ellas lo permiten sin problemas, no te contesto un 100% porque siempre puede haber alguna que sólo permita proyectos personales no comerciales, siempre hay que leer la licencia (EULA)

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



AnzOne 05/03/2014 at 22:37 #

[RESPONDER](#) ↩

63
Shares

Que tal, muchas gracias por tan buen post; tengo una pregunta (con respuesta parcial propia). Como citar el copyright o al autor de la tipografía si se esta creando un sitio web? Pienso que sería como comentario en el CSS al lado de font-face o en el archivo de humanstxt dado el caso. ¿Alguna otra idea?

57

5



Daniel Rodríguez 06/03/2014 at 09:41 #

[RESPONDER](#) ↩

Yo lo haría en el código html y crearía un elemento de navegación titulado créditos, donde puedes citar a los autores de las fotografías, música o tipografías que uses en la web.

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



marcos 13/03/2014 at 12:05 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola, estoy haciendo unos trabajos y necesitaria saber si estas fuentes tienen algún tipo de derechos de autor así como si se podrían utilizar para fines comerciales, no estoy seguro pero creo que alguna de ellas es de windows.

NYALA
MEIRYO UI
ALLGEMEINE
MYRIADPRO REGULAR
HAETTENSCHWEILER
GILL SANS ULTRA BOLD
ACMEFONT REGULAR

gracias, un saludo



Daniel Rodríguez 17/03/2014 at 12:43 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Marcos, todas las fuentes tienen derechos de autor, la diferencia es que algunos autores restringen todos sus derechos (copyright) o liberan algunos de ellos (copyleft); tienes que

buscar esas tipografías en internet, una a una, y ver qué licencia tienen. En tu lista hay clones de tipografías comerciales que has descargado de sitios equivalentes a Dafont y tipografías que se instalaron con otro software (Meiryo UI, MyriadPro y Gill Sans, por ejemplo, se instalaron con el Windows y el paquete de Adobe). Del primer grupo yo no usaría ninguna y del segundo sólo si pagaste por el sistema operativo y los programas con los que se instalaron.

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter

63
Shares



Elizabeth Mendoza 15/04/2014 at 22:31 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola, he realizado un logotipo con el que se comercializaran algunos productos para este lice la tipografía Goudy Stout regular y además se abrirá la página web en donde aparece el logo en g mi pregunta es si en este caso debo adquirir la licencia
5 or otro lado para las tipografías usadas en etiquetas y publicidad también se debe adquirir licencia?



Daniel Rodríguez 30/04/2014 at 13:47 #

[RESPONDER](#) ↩

Siempre se debe tener licencia de uso, lo que sucede es que hay varias maneras de conseguirla:

- 1 Comprándola al autor
- 2 Gratuita cuando el autor así lo decide
- 3 Consiguiéndola al comprar otro software (Office, Adobe Creative Suite o sistema operativo)

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Rodrigo 23/04/2014 at 13:46 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Daniel,

Una duda: Si empleo una tipografía de pago, y he comprado la licencia correspondiente, y la tengo incrustada en mi web, ¿es necesario que incluya también, sea en algún apartado de la web o en el código fuente, una copia de la licencia de dicha tipografía? ¿O bien, ya que he pagado por ella, la licencia es un asunto entre la forja de fuentes y yo y el público que acceda a mi web no tiene vela en ese entierro?

Gracias y un saludo,

Rodrigo

Seguir a [rodrigoavga](#) en Twitter



Daniel Rodríguez 30/04/2014 at 13:43 #

[RESPONDER](#) ↩

No hace falta que pongas nada, yo siempre recomiendo que en el código html pongas los créditos tanto del código utilizado como de otro software, incluyendo las fuentes. Citar es siempre importante.

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter

63
Shares



Alberto 25/04/2014 at 20:02 #

[RESPONDER](#) ↩

57
:b.

5
ener un programa como Illustrator o corel te da derecho a por ejemplo vender pegatinas de textos, tulos, vinilo, letras de madera...?

tiaguamente cuando se empezó con el diseño digital, recuerdo que los primeros programas stinados a la rotulación eran cerrados y las tipografías se compraban por unidades (año 87) o en quetes (año 92) y sólo se usaban en los programas dedicados, es esa época lo del uso estaba más e claro. Pero ahora... esa es mi gran duda. ¿Si hago una web para vender por ejemplo tu nombre en ilo u otro material pudiendo escoger la tipografía, estoy haciendo algo ilegal?

uchas gracias



Daniel Rodríguez 30/04/2014 at 13:42 #

[RESPONDER](#) ↩

Si quieres montar una web que te permita componer tu nombre en varias tipografías debes asegurarte de tener licencia de uso para todas las tipografías de tu catálogo. Debes comprarlas o acudir a Google Fonts o similar.

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



pepo 30/04/2014 at 12:30 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola!

Leo habitualmente tu blog, ojalá puedas ayudarme. Gracias de antemano, por tu ayuda y por el blog. Es una referencia indispensable.

Mi problema es que quiero comprar una tipografía y no puedo.

Intentaré explicarlo brevemente. Se trata de un tipo de sistema (Mac OS X), la Kannada MN. Cuando trabajo con ella muestra sus caracteres latinos, pero cuando la busco en el Catálogo Tipográfico veo ¡que son hindúes!. En el Catálogo Tipográfico, si elijo Previsualización > Idioma puedo seleccionar Inglés y veo los caracteres latinos, los que he utilizado en mi diseño. ¿De dónde salen? Quiero decir, si quiero utilizar esa tipografía en una identidad corporativa no quiero comprar los caracteres hindúes, sino los latinos, los que he utilizado en el logo.

¿Mac OS hace una previsualización renderizando en mi pantalla otra tipografía distinta para mostrar caracteres latinos? Si es así, ¿sabes cuál utiliza?. Lo que pretendo es comprarla, pero no tengo ni idea de qué debo comprar.

63
Shares pero haber explicado bien una cuestión tan enrevesada. Nunca antes me había ocurrido.

Muchas gracias y enhorabuena otra vez por tu blog
lu2

57

5



Daniel Rodríguez 30/04/2014 at 12:45 #

[RESPONDER](#) ↩

Vaya, veo que voy a tener que hacer un FAQ sobre compra de tipografías... te contesto a ver si he entendido bien: quieres usar Kannada MN para un trabajo profesional y quieres comprar sólo los caracteres occidentales (latinos).

Si he acertado la pregunta la respuesta es: ya has comprado la Kannada MN al comprar tu ordenador con sistema operativo incluido, de modo que puedes usarla libremente para cualquier trabajo profesional, lo que no puedes hacer es subirla a tu servidor para usarla en la web con @fontface. No hace falta pues que elimines los caracteres hindúes, úsala para la marca y listo.

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



pepo 30/04/2014 at 14:18 #

[RESPONDER](#) ↩

Gracias por tu respuesta. Sí, por lo que leí más arriba entiendo que si el SO es legal y la fuente es de sistema no hay problema (mi caso). Le estaba dando vueltas por ese asunto de la distinta visualización entre el programa de edición y el Catálogo Tipográfico del mac. Gracias otra vez por confirmarme... y además con esta rapidez! Un saludo



MARINA 09/05/2014 at 20:17 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola!

Muy interesante el post!!

Mi duda es la siguiente... Quiero hacer un Logo con la fuente ITALIAN DIDOT. Si compro la licencia, ¿puedo usarlo para imprimir en artículos que vaya a vender? entiendo que sí. ¿se renuevan de alguna

manera? ¿o son para siempre?
Mil gracias de antemano



Daniel Rodríguez 13/05/2014 at 11:47 #

[RESPONDER](#) ↩

Sí que puedes vender los productos que quieras diseñados con ella, para eso se hacen las tipografías...

Las licencias normalmente no se renuevan, son para siempre; puede que eso cambie en algún momento y se pase a tarifas planas o historias parecidas pero por ahora, que yo sepa, son indefinidas.

63
Shares

57 Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter

5



Felipe 25/06/2014 at 12:04 #

[RESPONDER](#) ↩

A pesar de los años y la experiencia es bueno aprender todos los días un poco más. Con tu artículo he aprendido un poco más. Gracias.

tengo una duda sobre la licencia que debo comprar en relación con el soporte / medio de distribución y actualización.

estoy liado con la identidad corporativa de un gran proyecto público para un gobierno extranjero.

usaremos la tipografía Futura Medium y Futura Light, tanto en su logomarca como en diversos elementos del texto y elementos tipográficos de diseño.

Esto quiere decir que usaré la tipografía para diseño de cartelería, papelería, web, presentaciones, epub y documentos electrónicos de todo pelaje.

Al ser un estamento público y ser tipografía corporativa de determinados elementos, los usuarios son "todos" los empleados públicos de una nación relacionados con ese proyecto.

He mirado en MyFonts y en Linotype y ando buceando por internet para localizar algo de información que me oriente, pero no me queda claro.

No sé que tipo de licencia debo comprar.

Evidentemente la solución es preguntar al distribuidor de la fuente, pero quería la opinión / consejo de un profesional y no la del vendedor.

Muchas gracias

Seguir a [FandLonso](#) en Twitter



Daniel Rodríguez 25/06/2014 at 13:03 #

[RESPONDER](#) ↩

Veamos si lo he entendido: ¿necesitas una licencia para instalarla en miles de ordenadores (todos los empleados públicos de una nación), usarla en documentos que deban llevarla incrustada (epub y demás) e instalarla en un servidor para que se muestre en las webs oficiales?

No se me ocurre un caso que pueda costar más caro que éste... en estos proyectos sale más barato encargar una tipografía corporativa a medida, además de ser mucho más divertido. Tienes dos opciones: contactar con los dueños de la Futura (<http://www.bauertypes.com>) y pedirles una versión modificada a tus necesidades o encargar un proyecto de cero. Necesitarás 6 meses aproximadamente, dependiendo del número de pesos que necesites. Puedo recomendarte varios nombres si lo necesitas.

63
Shares

Gracias a ti.

57

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter

5



Felipe 25/06/2014 at 13:14 #

[RESPONDER](#) ↩

Susto!!

No sé, no estoy seguro de que sea eso lo que necesito. Nunca he hecho algo así.

Pensando con lógica diría que no todos los funcionarios del país van a usar esa tipografía. Es un poco absurdo.

Es una tipo que va a ser su logotipo y que formará parte de su logomarca.

Será usada en, por acotar, los títulos de primer, segundo y tercer nivel.

Pero debería ser usada en Web, documentos impresos y digitales, pero... ¿debería estar disponible para todos los funcionarios que participen en ese proyecto. Por lógica...o mejor dicho, por comenzar por algún sitio.... no. Solo deberán usar esa tipografía Yo y el personal que cree documentos y presentaciones.

No sé si esto te lia como a mi o te sirve para darme una pista, porque creo que el cliente y mi empresa no se han planteado gastar mucho en tipografías pero sí en cenas con el cliente.

Seguir a [FandLonso](#) en Twitter



Daniel Rodríguez 25/06/2014 at 15:59 #

[RESPONDER](#) ↩

Entonces necesitas una licencia para un pequeño grupo, tienes que calcular en cuántos ordenadores la instalarás y comprarla. Si quieres usarla en web tienes dos opciones: comprar una licencia web (es más cara y depende del tráfico de tu site) o pagar Typekit que tienen una Futura hecha por ParaType (investiga un poco más por si hay otras opciones). Si los epub que hagáis con la tipografía llevan incrustada la fuente también es un poco más cara; puedes ver la [Futura de Bitstream en MyFonts.com](#) y verás que hay cuatro licencias diferentes. Creo que lo explican muy bien.

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Marita 02/07/2014 at 20:05 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola, estoy averiguando sobre licencias para ser usadas de manera comercial. No sé mucho sobre este tema pero debo y estoy aprendiendo gracias a tu blog (¡gracias, gracias, gracias!)

Sólo una consulta por hacer. Si quisiera usar una font de manera comercial, para un proyecto internacional, como por ejemplo un videojuego, ¿sólo bastaría con comprar la licencia de la font que más me agrade?

63
Shares

57



victor león 27/08/2014 at 08:35 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola, soy vlogger (youtuber) ¿necesito obtener la licencia para crear las portadas de mis vídeos crear los banners de mis distintas redes sociales?

5



Daniel Rodríguez 27/08/2014 at 19:31 #

[RESPONDER](#) ↩

Sí, debes tener permiso para usar esas tipografías

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



David Jaramillo 29/08/2014 at 06:13 #

[RESPONDER](#) ↩

Muchas gracias por tan valiosa y clara información. Tu conocimiento acerca del tema es un grandioso aporte para muchos diseñadores.



Daniel Rodríguez 03/09/2014 at 09:48 #

[RESPONDER](#) ↩

Gracias a ti por dedicar tiempo a escribirme

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Luis 28/09/2014 at 12:24 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola, estoy renovando la imagen comercial de mi bar y el diseñador gráfico (freelance) me propone un nuevo logo en el cual ha usado la fuente "magneto".

El resultado me gusta mucho porque va con la estética años ´50 del local, pero no sé si para usar dicha fuente en cartelería, servilletas, cartas, posavasos, camisetas, etc., necesito algún tipo de licencia, y el gráfico no me lo ha podido aclarar.

Por el momento tengo un solo negocio, pero es mi intención que este sea sólo el primero de una serie.

Agradecería cualquier tipo de aclaración.

Un saludo y gracias de antemano.

63
Shares

57



Daniel Rodríguez 28/09/2014 at 20:16 #

RESPONDER ↩

Sí, tienes que comprarla aquí:

5

http://www.fontshop.com/fonts/downloads/font_bureau/magneto/

Te costará 31€ por lo que he visto, es una inversión muy pequeña y ganarás en tranquilidad.

Por cierto, cuando la compres se la pasas al diseñador, que seguramente ha usado una pirata que puede tener errores diversos.

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Luis 28/09/2014 at 21:28 #

RESPONDER ↩

Muchas gracias por tu rápida respuesta y, sobre todo, por la valiosa información que me proporcionas. Siguiendo tu consejo compraré la fuente y se la pasaré al gráfico para mayor seguridad.

En cuanto a tu blog, pese a ser ajeno al mundo del diseño gráfico (mero espectador no entendido), sus contenidos han suscitado mi interés y me han servido de gran ayuda.

Las fuentes provocan un hechizo que, para lo que pretendo, espero sea pasajero (ahora me ha enganchado la Kavoon).

Seguiré atento.

Saludos.



Daniel Rodríguez 29/09/2014 at 00:32 #

RESPONDER ↩

Aaaaaaamigo, ya tienes el virus, es incurable. Bienvenido al lado oscuro de la fuerza...

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Mar 16/10/2014 at 13:51 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Daniel, lo primero muchas gracias por este post. Quiero estudiar diseño gráfico pero de momento solo soy una aficionada, por lo que hay varias cosas del post que no termino de entender. Mis dudas son las siguientes: Soy blogger (de blogspot), y el logotipo de mi blog lo he diseñado con una fuente (descargada de dafont que por lo visto necesita licencia comercial pero que no termino de entender sus condiciones). No soy una marca como tal, aunque me gustaría serlo en un futuro.

63 Además, tengo una pequeña tienda en etsy para la que uso ese logotipo. ¿Estoy cometiendo un delito
Shares lizando esa fuente de esta manera?

otra duda es esta: ¿Puedo utilizar una fuente para diseñar la portada de un disco? ¿O tengo que
57 gar la licencia por ella? Sería un disco de un grupo local que se monta todo por sí mismo.

Muchas gracias y disculpa mi ignorancia por el tema jajaj
5 ludos.



Daniel Rodríguez 16/10/2014 at 16:06 #

[RESPONDER](#) ↩

Siempre se necesita licencia para usar el trabajo de otros, repito: SIEMPRE. En el caso de tu logotipo tendría que ver la licencia, pero si es comercial y no has pagado estás cometiendo un delito según la legislación vigente; otra cosa es que seas pequeña y nadie vaya a por ti...

Tener una licencia no significa siempre haber comprado una fuente directamente: las de tu sistema operativo están incluidas en el precio que pague por él, lo mismo pasa con paquetes de programas de Microsoft o Adobe, suelen llevar algunas tipografías de "regalo". También hay repositorios de fuentes con licencias abiertas (Google Fonts o Font Squirrel) que puedes usar sin pasar por caja.

Un saludo,

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Mar 22/10/2014 at 11:36 #

[RESPONDER](#) ↩

Muchas gracias por tu rápida respuesta 😊

Me surge otra grandísima duda: ¿Puedo hacer diseños (como horarios, etiquetas, planificadores...) con fuentes del tipo "personal use only" y compartirlas de forma gratuita en mi blog?

Muchas gracias de verdad, esto me sirve de gran ayuda!



Daniel Rodríguez 22/10/2014 at 11:41 #

[RESPONDER](#) ↩

Si tienes publicidad o algún ingreso en el blog corres peligro...

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Mar 22/10/2014 at 11:54 #

De momento no tengo publicidad ni ingresos más que los 2e que he podido llegar a ganar con la tienda de etsy que te comenté en el anterior mensaje. Pero como dije, en algún momento me gustaría tener ingresos con el blog.

Desde hace poco estoy utilizando solo fuentes libres para mis diseños (o incluso mi letra a mano). Si continúo utilizando fuentes libres a partir de ahora, ¿corro algún peligro por tener los diseños antiguos por ahí subidos? ¿Empezaría a correr peligro en el momento en el que obtuviese ingresos?

Mil gracias de nuevo!

63
Shares

57

5



Sara 21/10/2014 at 00:47 #

[RESPONDER](#) ↩

hola Daniel, un par de preguntas, ¿porqué dafont no es bueno para descargar fuentes? jaja no que siempre las descargo de ahí. Y bueno, yo estoy haciendo el texto de mi tesis a manera de esto, por lo que juego con las fuentes y he procurado que las que uso digan "100% gratis", pero hay unas dos fuentes que me interesan pero dicen "gratis para uso personal" o "donationware" (sí, en font), en ese caso, ¿puedo usarlas o no? Y una última pregunta, estoy revisando las dos páginas que recomiendas para ver fuentes, pero no me queda claro en google fonts ¿todas son gratis? gracias de antemano por la ayuda



Daniel Rodríguez 21/10/2014 at 09:24 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Sara, Dafont es un sitio repleto de basura tipográfica y es muy difícil encontrar algo decente ahí; sólo lo aconsejo en casos muy puntuales y a gente que sepa de tipografía.

Para tu tesis puedes usar las gratuitas de uso personal y las donationware sin problemas, pero si alguna vez la publicas no.

En Google Fonts todas son gratuitas y se pueden usar en trabajos comerciales.

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Sara 22/10/2014 at 04:25 #

[RESPONDER](#) ↩

gracias Daniel, y sí, dafont tienes muchas muy feas, pero dedicándole tiempo a buscar he encontrado algunas que me servían jeje pero entonces revisaré bien las páginas que

recomendaste.

De nuevo gracias por responder



Michelle 14/11/2014 at 20:55 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Daniel,

63
Shares

Me encontré con tu blog ya que quiero usar una tipografía que bajé de internet (Blanch
signed by Atipus) en la página: <http://www.losttype.com/font/?name=blanch> Quiero usar esta
tipografía para un logotipo de un restaurante y cobrar por el logo, hay algún problema con esto?

gracias,

57

Michelle

5



Daniel Rodríguez 17/11/2014 at 10:44 #

[RESPONDER](#) ↩

No puedes usar esta tipografía en un trabajo remunerado si no compras una licencia. La
verdad es que por 25€ no deberías ni planteártelo, porque no creo que le cobres a tu cliente 25€...

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Ana 27/01/2015 at 10:15 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola! Buenos días 😊

Muy interesante el blog, y muchas gracias Daniel sobre la información que estás aportando.

Mi duda es sobre la fuente Bragadoccio, de Lynotipe. Estoy pensando en utilizarla para un logotipo,
ese logotipo va a aparecer en carteles, web y todo tipo de material promocional.

Por lo que estoy viendo en la web de Lynotipe y leyendo en tu blog, entiendo que necesitaría comprar
únicamente la licencia de escritorio, tanto yo como mi cliente. Es así?

Muchas gracias!



Daniel Rodríguez 27/01/2015 at 10:26 #

[RESPONDER](#) ↩

Todo el que vaya a componer textos con la fuente en cuestión debe tener licencia. Si tú te
encargas de hacer los carteles y todo el material sólo tienes que comprarla tú. Si el cliente también
quiere fabricarse textos, debéis comprarla ambos.

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Edwing Ovalle 12/02/2015 at 04:42 #

[RESPONDER](#) ↩

Aunque ya no tengo dudas puesto que ya las aclaraste todas , tanto en el articulo como en algunas de las preguntas que te hicieron, creo que lo mínimo es escribirte para darte las gracias.. Excelente Blog, un abrazo!

Seguir a [edovalm](#) en Twitter

63
Shares



Daniel Rodríguez 12/02/2015 at 09:20 #

[RESPONDER](#) ↩

57

Agradecido Edwing!

5

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Sandra 25/03/2015 at 13:51 #

[RESPONDER](#) ↩

Muy interesante el artículo porque tenía dudas con el tema de copyright de las tipografías.

ro sigo teniendo alguna duda. Iba a usar una para un proyecto comercial, se venderían productos n ella, y no estoy segura de si es libre, "Berlin Sans FB Demi Bold".

Pone: Copyright (c) 1997 The Font Bureau, Inc. All rights reserved. Designed by David Berlow.

Pero la política de ufonts, por ejemplo, dice: To the best of our available knowledge, all fonts that are available at ufonts.com are freeware, shareware, in the public domain, or their development has been discontinued by their developers and/or are no longer available for sale.

¿Puedo usarla o tendría que pagar licencia?

Muchísimas gracias.



Daniel Rodríguez 27/03/2015 at 10:25 #

[RESPONDER](#) ↩

La Berlin Sans es de pago, tienes que comprar licencia; pertenece a Font Bureau y a David Berlow, su diseñador. Ufonts es una página de tipografías piratas.Te recomiendo que hagas la inversión y la compres, por ejemplo, en [MyFonts](#)

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



jacqui 16/04/2015 at 18:51 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola! muy interesante. La verdad no se como funciona esto en estados unidos. Te cuento aun no tengo listo lo que deseo hacer, pero pienso vender mi ropa en etsy y mas adelante si me va bien en alguna tienda. Quiero hacer mi propia etiqueta. Para vender en etsy o eBay por ejemplo necesito licencia? y que tipos de licencia? Y si hago mi etiqueta con algun diseno o uso una font pero le cambio el tamano y la forma de la letra necesito tambien comprar la font? No se si me explico bien pero espero me puedas ayudar. Y si uno hace a mano la letra de mi etiqueta tambien tengo que pagar si es que se parece alguna de las de font? y no mucho entiendo pero tu dijistes que si uno tiene como cross office o por ejemplo Photoshop y Adobe suite, estos programas que yo compre y los instale mi compu y ya traen las font. Eso no significa que sean gratis?

63
Shares

57



Daniel Rodríguez 16/04/2015 at 20:30 #

[RESPONDER](#) ↩

Siempre que se usa el trabajo de otra persona, insisto —SIEMPRE— se debe tener permiso del autor. Si el autor decide vender licencias debes tener una, aunque la cambies de tamaño o de forma. Si el autor decide hacerla libre (con licencias SIL o Apache, como las de Google Fonts) entonces ya tienes permiso para usarla. Si la fuente viene con Word o Photoshop entonces también tienes permiso. ¡y en Estados Unidos.
¡saludo!

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Noe 02/05/2015 at 00:53 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Daniel:

En primer lugar, muchísimas gracias por tu explicación tan detallada sobre esta cuestión, que siempre me ha suscitado muchas dudas. Soy diseñadora gráfica y quiero empezar a vender mis trabajos (láminas, pósters, tarjetas) en Etsy, pero me preocupa utilizar una tipografía que no se pueda usar con fines comerciales. ¿Cómo puedo saber qué fuentes usar para mis proyectos sin meterme en líos?

Muchísimas gracias anticipadas y enhorabuena por tu blog.

Saludos.

Seguir a [Noe](#) en Twitter



Daniel Rodríguez 08/05/2015 at 19:32 #

[RESPONDER](#) ↩

Muy fácil: no bajas nada de sitios como Dafont; utiliza las fuentes del sistema operativo COMPRADO y los programas COMPRADOS; compra en MyFonts, descarga en Google Fonts y Font Squirrel.

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter

63
Shares



Noe 08/05/2015 at 23:08 #

[RESPONDER](#) ↩

Muchas gracias por tu respuesta ¡Suerte con tu blog, es genial!

57

Seguir a [Noe](#) en Twitter

5



anhi 29/06/2015 at 07:41 #

[RESPONDER](#) ↩

hola que tal, muy interesante todo. Igual leyendo, aún sigo teniendo muchas dudas, mira te miento estoy diseñando un logo para una empresa, igual quieren registrarlo y es para uso comercial, ro si utilizo alguna tipografía de fontsquirrel no tendre ningun problema, como sé que es 100% libre ra uso comercial, gracias!!



Daniel Rodríguez 30/06/2015 at 11:19 #

[RESPONDER](#) ↩

En la licencia tienes los detalles

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Colsad 09/07/2015 at 03:09 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola, Daniel.

Después de leer los comentarios y las respuestas, sigo teniendo una duda que, espero, puedas resolverme.

Quiero abrir una tienda digital de estampados, y entre varios diseños voy a utilizar la tipografía Castellar, que no tengo ni en mi sistema operativo ni en los paquetes de fuentes de los otros programas.

¿Con comprarme la licencia de escritorio (por ejemplo, esta de aquí: <https://www.myfonts.com/fonts/adobe/castellar/licensing.html>) estaría cubierto en la comercialización de esos diseños? Es evidente que hay afánd e lucro, pero en ningún caso la fuente tipográfica sería la parte principal del diseño.

Muchas gracias.



Daniel Rodríguez 09/07/2015 at 10:54 #

[RESPONDER](#) ↩

Las fuentes se venden para que los diseñadores hagamos productos con ellas, no le des más vueltas.

De paso echa un vistazo a la Dala Prisma de Comercial Type:

https://comercialtype.com/typefaces/dala_floda/dala_prisma

63
Shares

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter

57



Colsad 09/07/2015 at 15:49 #

[RESPONDER](#) ↩

Me gustaría saber si necesito adquirir una licencia para publicar un libro en Amazon en Times New Roman (en papel y en Kindle). He visto que casi todos los libros y ebooks están con esa fuente, y a día de internet parece importarles usarla, pero Microsoft dice que es suya.

¿Le puedo meter en problemas por usarla en mis libros? Gracias de antemano.



Nidher 13/07/2015 at 00:08 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola buen día.

Pregunta concreta. Si uso una fuente (en web, digital, impresos) para un fin sin ánimo de lucro, tengo que pagar?

Gracias.



Daniel Rodríguez 13/07/2015 at 09:59 #

[RESPONDER](#) ↩

Si es de pago, sí.

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



max 16/07/2015 at 04:49 #

[RESPONDER](#) ↩

tengo una pregunta Daniel mira me pidieron de una productora de eventos que haga un logo para su productora y dentro del logo utilizo una ITC Anna de Daniel Pelavin, debo pagar por susodicha

tipografía y agregarlas al precio del logo, voy en segundo año de diseño pero como hago para comprarla si no cuento con tarjeta de crédito.



Daniel Rodríguez 16/07/2015 at 09:25 #

[RESPONDER](#) ↩

Debes pagarla y agregarla al precio del logo, si no tienes tarjeta de crédito dale el dinero a alguien que sí la tenga y que la compre por ti.

63

Shares Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter

57



María 17/07/2015 at 12:17 #

[RESPONDER](#) ↩

5

Buenas tardes Daniel,

primer lugar muchísimas gracias de antemano porque por lo que llevo leído de tu blog no paras de tar pendiente y contestar dudas de aquellos diseñadores que andamos bastante perdidos en el na de licencias. De veras gracias por tu tiempo.

è ha parecido súper interesante el blog y la ayuda que prestas, lo recomendaré y me lo guardaré sin da!!!!!! :).

pregunta es la siguiente:

è he dedicado a leer comentarios y justo encontré uno que hablaba de la misma tipografía sobre la que tengo duda. En concreto es la BLANCH (<http://www.losttype.com/font/?name=blanch>). La licencia comercial sale unos 25\$ (bastante barata).

Mi pregunta de novata es: Yo voy a utilizarla para un logotipo que representa a una marca con la que se va a comercializar, por lo que entiendo que debo comprar la licencia. Por ahí perfecto. Pero si la compro para realizar este logo, ¿posteriormente puedo seguir trabajando con ella haciendo más logotipos sin necesidad de volver a pagar licencia o las licencias las tienen que pagar cada cliente que encarga el logo?

No se si se entiende mi pregunta. Lo que quiero decir es que si cada cliente, dueño del logo, tiene que pagar por la licencia de la fuente o simplemente al haber pagado yo una vez y ser yo la diseñadora gráfica, puedo utilizar la tipo todas las veces que quiera pagando una sola licencia.

Muchísimas gracias de antemano por tu dedicación y paciencia, y sobre todo por dedicar tu tiempo a responder nuestras dudas.

Saludos enormes 😊

Seguir a [Merys 87](#) en Twitter

Daniel Rodríguez 17/07/2015 at 16:14 #

[RESPONDER](#) ↩



Sólo se paga una vez, tranquila

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



María 17/07/2015 at 16:40 #

[RESPONDER](#) ↩

Ohhh!!!! Gracias por tu rapidez! Bien menos mal! Me dejas más tranquila.

63
Shares

Y en cuanto a las fuentes que están en Google Fonts, por ejemplo la Montserrat, ¿se puede utilizar para uso comercial sin pagar nada?

Gracias de nuevo Daniel

57

Seguir a [Merys 87](#) en Twitter

5



Francisco 20/07/2015 at 08:17 #

[RESPONDER](#) ↩

Buenos días

Mientras navegando buscando fuentes he llegado a tu blog y tengo un problema. Estaría interesado en usar esas fuentes, en concreto se llaman Escolar1, Escolar4 y Escolar5 pero no encuentro al autor de estas fuentes. ¿hay alguna manera de averiguar esto?, si no fuera posible localizarlo, ¿puedo usar estas fuentes en mi proyecto comercial?.

...de decir que estas fuentes están disponibles en páginas webs con recursos educativos, pero no sé de donde han sido descargadas originalmente.

Gracias.



Daniel Rodríguez 21/07/2015 at 00:09 #

[RESPONDER](#) ↩

¿Puedes poner el enlace a alguna de esas webs para que eche un vistazo?

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



ataunowich 22/07/2015 at 19:16 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola, una pregunta. Estoy creando un blog. He hecho un logo con una tipografía que me descargue de Internet, concretamente la Origo_Trial. No recuerdo donde la encontré aunque puede que fuera Dafont.

Además del usarla para el logo la había empleado también para hacer la marca de agua en mis fotografías con el nombre del blog y para escribir texto sobre imágenes propias.

Ayer pensé sobre el tema y buscando información he visto que la tipografía en cuestión pertenece a un diseñador que vende su uso, aunque no la nombra como Origo Trial sino como Origo a secas aunque parece claro que es la misma fuente.

Mi pregunta es, para el uso que he hecho de dicha fuente ¿debería pagar?

Un saludo y gracias de ante mano.

63
Shares



Daniel Rodríguez 23/07/2015 at 13:53 #

[RESPONDER](#) ↩

Sí, tienes que comprarla. Si no dispones de presupuesto busca algo similar en Google Fonts.

57

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter

5



Hugo 25/07/2015 at 00:54 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola que tal!, muy interesante el contenido que publicas, al igual que todos los demás también tengo una duda: ¿Si subo mi trabajo a una web, por ejemplo Behance y hago cita de la tipografía que utilicé adjudicandosela al autor real, también es motivo para crear un problema? EJEMPLO: Lucida handwriting copyright by Bigelows and Holmes.

Quisiera saber si puedes ayudarme con estos asuntos y espero puedas responderme pronto.

Seguir a [avanezstampa](#) en Twitter



Daniel Rodríguez 21/08/2015 at 18:26 #

[RESPONDER](#) ↩

Tienes que tener licencia, con citar al autor no es suficiente

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



carlos 28/07/2015 at 00:37 #

[RESPONDER](#) ↩

si voy a usar la fuente Feathergraphy by Måns Grebäck para la creación de un logotipo necesito pagar derechos ??

Daniel Rodríguez 21/08/2015 at 18:26 #

[RESPONDER](#) ↩



Si es de pago, sí

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Santiago 19/08/2015 at 13:07 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Daniel, antes que nada te agradezco por el tiempo que dedicas a contestar cada pregunta.

63 Shares y estudiante de la carrera de Diseño Gráfico y quería diseñar un Curriculum para presentar en entrevistas de trabajo. En el caso de utilizar alguna tipografía comercial, tendría que pagar su licencia? ¿un Curriculum no entra dentro de la categoría de "producto comercial"?

57 desde ya muchas gracias!

5 ludos!



Daniel Rodríguez 21/08/2015 at 18:21 #

[RESPONDER](#) ↩

Sí, salvó que estés en EEUU, donde tienen el concepto de uso justo. Yo de ti aprovecharía para montarlo sólo con tipos gratuitos y venderlo como un hecho diferencial (que sabes trabajar con restricciones y sacarles partido)

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



nessundorma 10/09/2015 at 07:45 #

[RESPONDER](#) ↩

Para hacer una revista, que tipo de licencia se necesita para cualquier tipografía que se use? Lei lo de licencias en Myfonts pero no veo nada acerca de esto, me es muy confuso.



Daniel Rodríguez 10/09/2015 at 11:42 #

[RESPONDER](#) ↩

La licencia normal, creo que la llaman desktop

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



nessundorma 10/09/2015 at 19:36 #

[RESPONDER](#) ↩

ah ok, gracias!



Karen Sanz 03/10/2015 at 08:46 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Daniel, me parece genial tu post y te agradezco de antemano que te tomes el tiempo para responder a cada uno.

Al igual que ellos tengo la duda sobre el uso de una fuente, estoy diseñando un logo para una empresa, va a ser usado en stickers, empaques, etiquetas etc, y descargue Pistara Font que es de uso gratuito, me leí la licencia y dice lo siguiente:

63
Shares

thanks for downloading my font and I hope you like it. Remember: it's free for personal and commercial use!

57 This font has support for more than 40 languages; It comes with OpenType Features that you can use in programs like Photoshop, Illustrator, InDesign and many others...

5 If you like the font a lot, you can make a donation of any value, just to make me smile and know I did something great.

pregunta es puedo usarla de forma comercial, es decir sin necesidad de comprarla o hacerle un pago al autor? y en caso que se necesite pagar por la fuente para el logo ¿Debo comprarla yo, o el cliente para quien estoy realizando diseñando?

gracias y nuevamente gracias.



Daniel Rodríguez 04/10/2015 at 17:36 #

[RESPONDER](#) ↩

Karen, lee de nuevo la licencia, en la segunda frase tienes la respuesta

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Fla 08/10/2015 at 21:56 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola, para una marca de productos con la tipografía Fine Eroded no me queda claro si tengo que pagar, aparece como tipografía free, gracias!



Daniel Rodríguez 13/10/2015 at 10:38 #

[RESPONDER](#) ↩

Qué dice la licencia?

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Fla 14/10/2015 at 03:53 #

[RESPONDER](#) ↩

free for personal use



Daniel Rodríguez 14/10/2015 at 11:01 #

[RESPONDER](#) ↩

Entonces no puedes usarla comercialmente

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter

63
Shares

57



Cecilia 09/10/2015 at 07:39 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Daniel! un gusto. Me gusto bastante tu post, estoy aprendiendo sobre las licencias acias a lo que escribiste.

y una duda que tengo, estoy realizando un logo, y estoy buscando fuentes que me puedan ayudar.

scando sus licencias hay varias que son licencia SIL, y como dices en tu entrada, son tipografías atuitas. Leyendo sus licencias hay algo que no puedo entender bien y espero que me puedas sponder mi duda.

una parte de las condiciones dice: " Neither the Font Software nor any of its individual components, in Original or Modified Versions, may be sold by itself."

"may be sold by itself" <- ¿Que quiere decir eso?

Saludos.



Cecilia 09/10/2015 at 08:33 #

[RESPONDER](#) ↩

Ah! las tipografias que busco las realizo en fontsquirrel



Daniel Rodríguez 13/10/2015 at 10:38 #

[RESPONDER](#) ↩

Piqué no puedes descargarlas, cambiarles el nombre o retirarlas y venderlas

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Fefan 24/10/2015 at 07:36 #

RESPONDER ↩

Hola Daniel espero que te encuentres muy bien. Te cuento que llegue a tu blog por casualidad y primero que todo quiero darte las gracias por tomarte las molestias de brindar parte de tu tiempo para atender nuestras consultas. Ahora bien, mi consulta es la siguiente, soy parte de un proyecto de banda que está recién comenzando a formarse y de momento me encuentro diseñando el logotipo y logre dar en Dafont con esta tipografía <http://www.dafont.com/es/beastform.font> y quisiera hacer uso de ella. con respecto a la licencia dice "Gratis para uso personal", ¿puedo utilizarla sin mayores inconvenientes o al tratarse de una banda (claro que totalmente independiente y autogestionada) debo ponerme en contacto con el autor para pagar por la licencia?

63
Shares

ludos y nuevamente, muchas gracias.

57

guir a [Fefanxc](#) en Twitter

5



Daniel Rodríguez 25/10/2015 at 17:11 #

RESPONDER ↩

El uso que le vas a dar no es personal, debes pagar licencia...

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Verónica 05/11/2015 at 12:53 #

RESPONDER ↩

¡Buenos días!

muchas gracias por el trabajo que haces, me has resuelto un monton de dudas, pero aun hay cosas que no tengo claras.

Mi intencion es usar "ALEX BRUSH" para unos organizadores semanales que voy a vender en una papeleria, ahora bien, eso ya es uso comercial y me gustaría saber si tengo que hacer donativo o compra de la licencia aunque tenga la siguiente descripcion:

Public domain, GPL, OFL - http://www.1001freefonts.com/es/alex_brush.font

This Font Software is licensed under the SIL Open Font License, Version 1.1.

The OFL allows the licensed fonts to be used, studied, modified and redistributed freely as long as they are not sold by themselves. - <http://www.fontsquirrel.com/fonts/alex-brush>

Creo que ésto significa que puedo usar esta fuente para fines comerciales sin pagar por ellos (aunque sí nombrando el autor) pero no para venderlo dentro de un pack de fuentes otorgándome su autoridad verdad?

Muchísimas gracias por tu trabajo!



Daniel Rodríguez 06/11/2015 at 12:40 #

[RESPONDER](#) ↩

Sí, es así.

Yo te recomendaría solamente que, si el producto se vende bien, hagas una donación al autor

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter

63
Shares



txabi 06/12/2015 at 03:46 #

[RESPONDER](#) ↩

57

5

que quiere decir, debo pagar pagar, para un concurso, si no?, no lo entiendo bien...gracias, un ludo...This font is freeware. Feel free to use it all you want in any commercial or non-commercial objects including webpages, reports, etc. If you feel so inclined, I would appreciate a \$15 registration fee for commercial projects. Hey, even if you don't use it in a commercial project, I'll take a donation. For this, please contact me via e-mail. You may redistribute this font all you like, but you must keep this documentation with it, and you may not edit it in any way without first gaining my permission. You may NOT sell this or any other of my fonts, or include in a product for sale without first gaining my permission

Seguir a [a](#) en Twitter



Daniel Rodríguez 14/12/2015 at 09:51 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Txabi, lo dice bien claro en la primera frase...

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



René 14/12/2015 at 05:50 #

[RESPONDER](#) ↩

¡Muchas gracias! ... por toda esta info. Tuve ocasión de leer toda esta entrada (con comentarios incluidos). ¡Vaya tema, esto de tipografías! (sobre todo en implicaciones y usos permitidos). Te confieso que es el tema en el que he podido tener más inquietudes, como diseñador gráfico (y en el que he visto más incertidumbre, entre mis colegas, en general). Volveré ;)

Seguir a [renegalvis](#) en Twitter



Daniel Rodríguez 14/12/2015 at 09:50 #

[RESPONDER](#) ↩

Gracias René, ya ves la cantidad de comentarios... no me lo esperaba, la verdad. Nos leemos en los comentarios de otras entradas!

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Andrea 14/01/2016 at 04:00 #

[RESPONDER](#) ↩

¡Hola!

63
Shares
57
5
ngo una duda sobre el uso no comercial y el personal, puede que no haya entendido muy bien o lo es que soy un poco o muy lerda pero no lo consigo, ya entiendo que cualquier fuente que yo vaya usar con fines de ganar dinero debo de pagar y todo eso pero no me queda claro lo del uso no comercial, ¿El uso de no-comercial y el uso personal es lo mismo? ¿Puedo usar una fuente de uso personal y subirla a internet si no voy a ganar nada (Como para subtítular un vídeo o para los diálogos un comic? Puede que parezca un poco estúpido pero he leído algunas paginas y algunas se contradicen un poco...



Daniel Rodríguez 14/01/2016 at 11:46 #

[RESPONDER](#) ↩

Para mí son sinónimos...

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Andrea 15/01/2016 at 00:44 #

[RESPONDER](#) ↩

¿Pero se pueden usar para los diálogos de un comic o para subtítulos?



Daniel Rodríguez 15/01/2016 at 11:45 #

[RESPONDER](#) ↩

Si vas a vender el cómic o poner publicidad en el vídeo subtítulado, no.

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Marc 27/01/2016 at 10:41 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola, primero de todo, gracias por tu post! y por contestar a todo el mundo!

Te escribo por una duda, seguramente te habran hecho ya la pregunta pero con tantas preguntas y respuestas... si es así, mis disculpas.

El hecho es que uno quiere ser legal y comprar fuentes para ciertos trabajos, fuentes que vayan con ese proyecto que tienes entre manos y que todo sea legal, pero entro en myfonts buscando fuentes y encuentro por ejemplo dos que me gustan, una de ellas la CERVO por ponerte un ejemplo... Pero tanto en myfonts como en muchas otras paginas como Linotype los precios son asequibles, si, pero todas las licencias son para pantalla, web, App, etc, y cuando le das a la licencia 'server' imagino que esta es para usarla impresa no? Si quiero hacer un trabajo impreso, tengo que comprar la fuente como 'server' porque si es asi, es inviable comprar fuentes, porque me parece demasiado que por ejemplo en

63 otype la CERVO vale 1.379,28€ la familia, y si solo quiero una variante de la familia, cada una está a
Shares 8€ y pagar por ejemplo 278€ solo por la regular, me parece algo desproporcionado... y esto me pasa
57 n cada una de las fuentes que miro... es viable comprar fuentes? porque mis trabajos no me dan
57 ra ello (si a parte tengo que vivir claro).
que no se si lo estoy haciendo bien la verdad.

5 eno, gracias por tu tiempo! y un saludo!



Daniel Rodríguez 27/01/2016 at 12:13 #

RESPONDER ↩

La variante que necesitas para usarla impresa es la desktop, no la server —que es para poder instalarla en un servidor, por eso es más cara—, si te fijas son las más baratas. No sufras!

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Marc 27/01/2016 at 12:20 #

RESPONDER ↩

Madre mía, que peso me sacas de encima, ya me extrañaba a mi, mil gracias por la aclaración, no entendía como podían ser esos precios y que la gente comprara fuentes, ahora si, todo tiene más lógica.

Muchísimas gracias por tu rápida respuesta y por tu trabajo!

Un saludo y te voy siguiendo!



René 27/01/2016 at 12:30 #

RESPONDER ↩

¡Seguimos aprendiendo!

Gracias Daniel, por tu aporte y disposición ;)

Seguir a [renegalvis](#) en Twitter



COR 01/02/2016 at 00:06 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Daniel

He dado con este interesante sitio web y me gustaría preguntarle acerca del uso de una fuente con licencia de pago. La he utilizado descargándola de forma gratuita para realizar el boceto de diseño de un logotipo (para ser entregado en PNG, vectorizado) y este diseño es el que la empresa quiere finalmente. Se trata de una empresa internacional con idea de expandirse por diversos países de Europa. En este caso, ¿la empresa podría utilizar este logotipo sin tener que pagar la licencia de dicha

63 ografía?

Shares el caso de la realización de la imagen corporativa completa (manual corporativo), sí se debe comprar la licencia, ¿no es así?

57 Un cordial saludo, y gracias de antemano.

5



Daniel Rodríguez 01/02/2016 at 12:57 #

[RESPONDER](#) ↩

La licencia la debe tener el autor del logotipo, en este caso la debes comprar tú (a no ser que sea gratuita, claro). El cliente sólo debe comprar la licencia si va a componer textos con la fuente en sus propios ordenadores, servidores o aplicaciones informáticas.

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



COR 01/02/2016 at 22:19 #

[RESPONDER](#) ↩

Gracias Daniel, la tipografía es gratuita para uso personal. Para uso comercial encuentro una licencia Standard por 15 dólares y una Extended por 150, y la verdad es que no se cuál es la necesaria tratándose sólo del diseño del logotipo para entregarlo a mi cliente en .png.

Lo que me resulta extraño es que en otras web como FontShop o MyFonts no encuentro esta tipografía ni nada acerca de su licencia.

Bueno gracias de nuevo por su respuesta.

Un cordial saludo.



Daniel Rodríguez 02/02/2016 at 11:39 #

[RESPONDER](#) ↩

Tienes que comprar la estándar

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Toño Miranda 17/02/2016 at 22:12 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola viejo! Gracias por tu aportación al tema, se agradece. Mi pregunta es, Mi logotipo es una composición del nombre del lugar en fuente Mezquite de Joy Redick dentro de un marco ornamental echo por mi. Pero mi duda es la misma, si quiero registrar el logo a nivel internacional (por decirlo de algún modo) debe demostrar que adquirí esa fuente legalmente al departamento legal que se encargue de estos menesteres de registro de propiedad intelectual (en mi país demora 8 meses de investigación, soy de México pero siento que en la investigación es donde se fijan que fuentes ocupo, si tengo derechos sobre ella, y como la incorporo a mi diseño. Es correcto? Cómo puede obtener esa fuente legalmente, que no genere conflicto de intereses. Salu2!

63
Shares

57



Daniel Rodríguez 18/02/2016 at 09:23 #

[RESPONDER](#) ↩

Hasta donde yo sé la investigación es para comprobar que no hayas copiado a la competencia, no comprueban si has comprado las fuentes

5

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Barbs 01/03/2016 at 23:02 #

[RESPONDER](#) ↩

Eey Daniel! Yo sólo te quiero agradecer el que hayas escrito el artículo y te des el tiempo de contestar a todas las preguntas, llevo literalmente años sin que alguien responda a tantas preguntas con seguridad y precisión. ¡Eres genial amigo! Gracias
¡Thumbs up!



Daniel Rodríguez 02/03/2016 at 12:53 #

[RESPONDER](#) ↩

Gracias a ti!

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Lash 10/03/2016 at 13:47 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Daniel. Muchas gracias por el tiempo que dedicas a reparar los cortocircuitos de nuestros cerebros. Después de leer los comentarios y tras aclarar alguna duda me han surgido otras nuevas derivadas.

Estoy trabajando en el diseño de un logo para fines comerciales. Es una composición de trazos en la que se incluyen trazos modificados de la tipografía Rockwell (4 letras en concreto), como por ejemplo la eliminación de alguna serifa o alargado de algunos brazos. Se podría decir que la tipografía me ha servido de base para crear nuevas "letras" bastante modificadas. El logotipo con la tipo integrada están vectorizados como un único elemento. Y mis dudas son...

Hay algún problema para poder reproducir este logo, tanto en formato digital como en soporte físico, si no tengo la licencia?

Se entiende que es una modificación de una tipografía o por el contrario se consideran trazos de dibujo?

63
Shares y alguna manera de saber cuál es el límite, si lo hubiera, en el que una tipografía modificada deja de ser propiedad del diseñador?

57 decir que no tendría problema en llegar a adquirir la licencia si fuera necesario.

Gracias de nuevo por la atención. Un saludo!

5



Daniel Rodríguez 14/03/2016 at 11:27 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola, no te compliques, compra la fuente (sólo el peso que vayas a utilizar) y evita problemas de cara al futuro.

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Raqui 18/03/2017 at 01:59 #

[RESPONDER](#) ↩

La tipografía ha sido modificada, no debes comprar nada, el arte es 100% tuyo.



Marcelo 12/04/2016 at 15:05 #

[RESPONDER](#) ↩

Buenas!

Más que interesante el post y disparó muchas consultas.

La verdad que el tema legal sin dudas es un tema difícil pero bueno aca dejo mi consulta.

Estoy haciendo un trabajo web con la tipografía Raleway y la he descargado de fontsquirrel. Parece ser que esta tipografía puede ser utilizada libremente pero no me queda claro en que condiciones. Se supone que todas las fuentes de fontsquirrel pueden ser usadas libremente para un uso comercial.

Dejo el link de la licencia a ver si me puedes dar una mano

<https://www.fontsquirrel.com/license/raleway>

Saludos y gracias

Seguir a [mventurotti](#) en Twitter



Daniel Rodríguez 14/04/2016 at 10:45 #

[RESPONDER](#) ↩

Marcelo, puedes usarla en tu web sin problemas

63
Shares

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter

57



Marcelo Venturotti 14/04/2016 at 13:53 #

[RESPONDER](#) ↩

Gracias!

5

Luego estuve leyendo un poco acerca de esa licencia y creo que debo poner los datos de los diseñadores de esa fuente en los metadata de mi web.

Gracias por tu respuesta la verdad que este tema es muy delicado y uno no sabe como manejarse.

Saludos y felicitaciones por este blog que esta bunisimo

Seguir a [mventurotti](#) en Twitter



Cristina 28/04/2016 at 23:18 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Daniel, muchas gracias por tu post. Mi pregunta es la siguiente, si creo mi empresa y vendo productos en los que voy a utilizar diversas tipografías, ¿debo pagar la licencia de uso de dichas tipografías si no son para uso comercial?

Saludos y muchas gracias



Daniel Rodríguez 12/05/2016 at 10:12 #

[RESPONDER](#) ↩

Si las vas a vender son de uso comercial, no entiendo la pregunta

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Cristina 14/05/2016 at 13:23 #

[RESPONDER](#) ↩

Perdona no me he explicado bien, me refiero a que si uso esas tipografías en mis productos, como pueden ser por ejemplo invitaciones de boda ¿debo pagar la tipografía?
Gracias!
Saludos!



Daniel Rodríguez 15/05/2016 at 19:33 #

RESPONDER ↩

Si es de pago, sí

63
Shares

Seguir a **tipografiadig** en Twitter

57



Victor 03/05/2016 at 15:03 #

RESPONDER ↩

Buenos días, tengo un duda. Un chico freelancer me hizo un logotipo con la fuente Core Rhino Regular.
scando y rebuscando veo opciones de compra de licencia para webs, pero de logo nada. Y por lo e he leído aquí entiendo que para logotipos no hace falta ningún tipo de permiso, ¿no? Puedo usarlo mo mi marca?

uchas gracias, espero respuesta. Saludos!

: un buen artículo!



Victor 03/05/2016 at 15:05 #

RESPONDER ↩

Decir que él me dijo que la descargó de un sitio gratis, sin más explicaciones.



Daniel Rodríguez 12/05/2016 at 10:16 #

RESPONDER ↩

Esa tipografía es de pago y el diseñador (no el cliente) debe comprarla para poder usarla en sus trabajos. No soy abogado pero yo de ti la compraría (no llega a 25 euros) para no tener problemas:

<https://www.myfonts.com/fonts/s-core/core-rhino/regular/>

Seguir a **tipografiadig** en Twitter



Jimena S. 05/06/2016 at 12:00 #

RESPONDER ↩

hola, mi gran pregunta, estoy por hacer un microemprendimiento, y pienso posteriormente patentar la marca, pero quiero usar la letra Arial , 16 y 72, en el logo. esta fuente es la que tengo el Word de mi computadora, esto es legal? espero que me respondas, muchas gracias



Wendy 29/07/2016 at 20:31 #

[RESPONDER](#) ↩

63
Shares

Hola, yo ingresé en una página de descargar fuentes, elegí una y resulta su había que pagarla, pegué el Link y decía su podía elegir el importe a pagar, puse 10, pero sólo para probar y pude descargar, el archivo a descargo y luego a abrio la pagina de paypal y la cerre ya que no la iba a comprar. Abro el archivo y la fuertr no se puede utilizar, por lo tanto lo elimino. Pasa algo al respecto? odo ser denunciada?

57

guir a [dai_n123](#) en Twitter

5



Cristina 10/08/2016 at 21:00 #

[RESPONDER](#) ↩

Buenas tardes,

! leído el artículo y he leído todos los comentarios más respuestas. Wow! Me parece asombroso que yas ayudado a tantos. Espero que me puedas echar un cable a mi también.

duda viene más por a quien le toca pagar por la fuente. Si a el cliente o a el diseñador. O a medias. e podría llegar un acuerdo y que el cliente pague un porcentaje?

Me imagino que depende de la tipografía, no? Si es una tipografía más decorativa, que imagino que no voy a utilizar más, no me importaría que el cliente se quedase con la licencia y no volverla a usar más. Si es una tipografía de texto, que veo posibilidades para usar en otros proyectos, entonces me convendría tener que pagar yo por ella y tener la licencia para mi.

Muchas gracias de antemano.



Jose Aular 17/09/2016 at 21:00 #

[RESPONDER](#) ↩

Buenas, como esta. Una pregunta, antes de haber leído este post no tenia idea alguna sobre los derechos legales de las tipografías. Elabore un logo con el tipo de fuente Canaro, la cual es de pago, sin embargo, tiene una versión demo gratuita descargable. Revise en las licencias pero no comprendí, a la final no estoy seguro si puedo usar la versión demo para diseño de logos y web de manera legal. Otra duda respecto a Google Fonts, el hecho de que no aparezca un tipo de letra, como por ejemplo MS Reference Sans Serif, cuando en mi ordenador si lo esta, sigue significando que tendría que pagar por esta fuente para poder usarla en mis proyectos? De ante mano, muchas gracias.

Seguir a [JonathanJSalas](#) en Twitter



Jose Aular 17/09/2016 at 23:06 #

[RESPONDER](#) ↩

Tambien quisiera saber si la fuente Aller de Dalton Maag se puede usar libremente, pues como lo aconsejaste, e descargado la fuente desde Font Squirrel, pero esta no esta en Google Fonts. Es decir, mi duda en realidad es, todas las fuentes de Google Fonts y Font Squirrel son gratuitas realmente?

63
Shares

Seguir a [JonathanJSalas](#) en Twitter

57



Reyes 03/10/2016 at 17:30 #

[RESPONDER](#) ↩

5

Hola,

¿sé si podrá ayudarme. Estoy haciendo unos catálogos para una empresa. No tengo problema en comprar las tipografías, pero quería saber si al pagarlas yo ellos no tendrán problemas al ser los beneficiarios de los catálogos. Les puede alguien reclamar a ellos que paguen esas tipografías. Muchas gracias de antemano y enhorabuena por su web.
Un saludo



Daniel Rodríguez 03/10/2016 at 21:25 #

[RESPONDER](#) ↩

Solo paga el que se las instala, si ellos no necesitan instalar la tipografía no deben comprarla

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Reyes 03/10/2016 at 22:40 #

[RESPONDER](#) ↩

Muchas gracias por su respuesta.
Un saludo



Alvarez 05/10/2016 at 12:47 #

[RESPONDER](#) ↩

Buenas, tengo dudas sobre el uso de la tipografía Roboto, la licencia es Apache 2.0 ¿la puedo usar en el diseño de un producto comercial?



Daniel Rodríguez 10/10/2016 at 09:45 #

[RESPONDER](#) ↩

Sí

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Cata 08/10/2016 at 08:32 #

[RESPONDER](#) ↩

63
Shares

Buenas noches. (Desde Argentina.) Te hago una pregunta: Estoy creando una línea de tarjetas y productos similares en acuarela. Y les escribo una frase. La letra la estoy sacando de las tantas opciones de letras de Word y las "calco". Esta línea es para vender. Me surgió la duda de si está bien "copiar" la letra de Word. Ajeno a tener problemas o no, no me gustaría por una cuestión de ética. Muchas gracias por la respuesta. (Aclaro que NO TENGO LA MENOR IDEA SOBRE ESTO.)

57

5



Daniel Rodríguez 10/10/2016 at 09:46 #

[RESPONDER](#) ↩

Qué letra has usado?

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Marco 17/10/2016 at 22:25 #

[RESPONDER](#) ↩

Estimado Daniel,

Sensacional tu Blog para disipar todo tipo de dudas sobre el uso de tipografías.

He revisado todos los post y quisiera que me ayudes con la siguiente consulta:

Acabo de diseñar un logotipo para una empresa usando una fuente comercial, de la cual he comprado los derechos de uso. El tema está en el caso de que la Empresa deba demostrar que tiene los derechos comerciales de la fuente usada en su logo, ¿como lo demuestra?

Permíteme abundar un poco: Le entrego su logo a la empresa; para ellos no es necesario comprar la fuente puesto que yo ya pagué los derechos de uso comercial para su logo y no requieren usarla ni modificarla, solo se usará en su logo. No obstante la empresa quiere una especie de "garantía" de que cuenta con el uso comercial en un supuesto caso de que tenga que demostrarlo. (No sé cuantas empresas sean investigadas, denunciadas o sancionadas por no pagar estos derechos, pero pienso que deben ser escasas a nivel global).

Sé que es un poco "puntilloso" este cuestionamiento, pero me gustaría saber tu sugerencia de como "garantizarle" a la empresa que está protegido su logo... quizás entregando una carta que indique que yo compré tal fuente para el diseño de su logotipo.

Espero tus comentarios y un millón de gracias de antemano por compartir toda esta información. Eres un crack, felicidades!



Daniel Rodríguez 18/10/2016 at 11:18 #

[RESPONDER](#) ↩

Me alegro de que los diseñadores y las empresas tengan ganas de hacer las cosas bien, pero tu cliente no necesita ningún certificado puesto que no está usando ningún software (tú sí) que deba ser licenciado. El logo es una "foto" hecha por ti de diferentes letras de un software que has licenciado, de modo que en una hipotética inspección no les pedirán nada del logo, sólo del software instalado en sus ordenadores.

63

Shares Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter

57



Marco 18/10/2016 at 17:00 #

[RESPONDER](#) ↩

De acuerdo Daniel, sólo que, como comentas en el caso de una supuesta inspección, la empresa no tendría ningún software que avale las fuentes usadas en el logo, por tanto la forma de justificar para la empresa sería presentar la factura donde se comprueba que su logo ha sido diseñado por un tercero. En tal caso, la empresa los remitiría a mí para que demuestre que tengo la licencia de software de la fuente (es decir los archivos descargados TTF u OTF y términos de licencia de la font) ¿es correcto?

Nuevamente te agradezco tu tiempo y dedicación para cada consulta.
Un saludo grande.

5



Daniel Rodríguez 20/10/2016 at 12:46 #

[RESPONDER](#) ↩

Si los inspectores hicieran eso, también tendrían que pedirle a la empresa la licencia por el programa de contabilidad de su gestoría, el Autocad del arquitecto que diseñó la nave... es absurdo. El software lo debe licenciar quién lo utiliza, no los clientes que usan los productos hechos con el programa.

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Marco 20/10/2016 at 15:18 #

[RESPONDER](#) ↩

Gracias Daniel, todo más claro.



James 31/10/2016 at 07:30 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola, una duda. Quiero usar Abril Fatface para un proyecto de mi universidad (portada para una investigación), ¿al ser OFL me corresponde pagar algo?



Daniel Rodríguez 06/11/2016 at 23:18 #

[RESPONDER](#) ↩

No

63
Shares

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter

57



Mari 23/11/2016 at 17:49 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Daniel:

5

soy diseñadora, hice un logo que es una palabra con la tipografía Garamond Bold con Libre Office, voy a usar de manera comercial para mi empresa y siempre que lo envío al diseñador o lo posteo lo voy a poner en formato de imagen, con la R de registrada porque hice el registro de marca con esa tipografía. Después me enteré que tiene licencia pensaba usar el logo con Garamond Bold y usar dos tipografías de licencia comercial libre: Eb Garamond e Ikaros para web, etiquetas, etc.

¿Debo pagar por la licencia? Solo la uso en el logo y al mismo lo uso en formato imagen.

Muchas gracias



Daniel Rodríguez 28/11/2016 at 18:05 #

[RESPONDER](#) ↩

SIEMPRE se tiene que tener licencia. Si usas una tipografía que permita uso comercial no tienes que pagar. Si la tipografía venía con algún software, ya has pagado por ella y puedes usarla. Si tu Windows o tu Word son piratas, tienes que pagar... la respuesta siempre es la misma.

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Daniela 02/01/2017 at 06:19 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Daniel,

Muchas gracias por tu blog y por aclarar varias de las dudas que tenía acerca de las licencias tipográficas. Sin embargo, aún me queda una pequeña duda. Estoy realizando un logotipo para un concurso del gobierno federal. En las reglas, se aclara que el logotipo debe ser armónico y respetar el manual de identidad gráfica del gobierno. Revisé dicho manual para ver la tipografía y los pantones que se usan. En el manual, se aclara que la tipografía (realizada exclusivamente para el gobierno federal mexicano) se usará para diversas aplicaciones que requieran las distintas instituciones

gubernamentales. Revisé la licencia de la tipografía y dice que su uso es exclusivo para el gobierno. Sin embargo, el logotipo que estaría realizando sería para el gobierno, sólo que yo no soy ninguna institución gubernamental. No sé si podría haber algún problema con que utilizará la tipografía para el concurso. Sé que probablemente sea la tipografía que les gustaría que se usará, (aunque no se especifica en ningún apartado) pero por ser un proyecto de tal magnitud me preocupa que pudiera haber consecuencias mayores. Ya he preguntado a la organización encargada del concurso pero hasta el momento no he recibido respuesta.

Agradezco el tiempo que empleas a responder cada post.

ludos

63
Shares

57



Daniel Rodríguez 14/01/2017 at 12:33 #

RESPONDER ↩

5

Uf, parece una pregunta para un abogado... pero me voy a mojar: yo entiendo, por puro sentido común, que no habría problema dado que te presentas a un concurso para tu gobierno. Un saludo,
Daniel

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Reyes 09/02/2017 at 17:58 #

RESPONDER ↩

Estimado Daniel,
quería preguntarte si los emojis que por lo que tengo entendido son tipografías pueden utilizarse gratuitamente en publicaciones.
Muchas gracias



Joan 15/02/2017 at 18:29 #

RESPONDER ↩

Hola buenas tardes,

Me gustaría saber si podría utilizar este tipo de letra para crear un logo y registrarlo como marca oficial (R).

fuentes logo:

<https://fonts.google.com/specimen/Cookie>

License

Open Font License

Muchas gracias por las respuestas.



Daniel Rodríguez 28/02/2017 at 16:43 #

[RESPONDER](#) ↩

¡Todas las de Google Fonts!

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Violeta 12/03/2017 at 10:36 #

[RESPONDER](#) ↩

63
Shares

Hola buenos días, tengo una pequeña duda. queremos realizar un logo para las camisetas de promoción de la universidad y venderlas en los demás cursos de la facultad para ganar dinero para viaje de final de carrera. En este caso puedo utilizar alguna tipografía de Dafont sin tener que comprarla?

57

Muchas Gracias

5



Daniel Rodríguez 12/03/2017 at 20:31 #

[RESPONDER](#) ↩

Mejor usad una de font squirrel

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



javier moral ibáñez 14/03/2017 at 12:34 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola buenos días, enorabuena por tu blog, lo primero!

Tengo una duda ya que en mi empresa se va a crear una nueva línea y la agencia de comunicación nos ha diseñado la imagen corporativa con un par de tipografías y tenemos que comprar las licencias. Las dos que te adjunto.

<http://www.myfonts.com/fonts/latinotype/texta/bold/#index>

<http://www.myfonts.com/package/577200/#index>

Entonces las dudas son las siguientes:

-Cuando pone número de usuarios, se refiere al número de ordenadores en los que se puede utilizar esa tipografía?

- Si compro la versión desktop solo me vale para realizar cartelería, roll up, y demás? no me permite utilizarla para web o app? o para eso está la otra licencia? Porque también vamos a hacer una interfaz para un juego entonces que tipo de licencia necesitaría comprar?

Gracias!!



Daniel Rodríguez 05/04/2017 at 13:10 #

[RESPONDER](#) ↩

Javier, respondo por partes:

1- Sí, es el número de ordenadores en los que vas a instalar la tipografía

2a - Sí, la versión desktop es para usar la tipografía en offline (carteles, folletos, revistas, catálogos, etc.), si quieres instalar la tipografía en un servidor tienes que comprar la licencia web

2b - Para la interfaz del juego hay que comprar la licencia app

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter

63
Shares



Raqui 18/03/2017 at 01:51 #

[RESPONDER](#) ↩

57

5

O sea, entonces, todo hay que pagarlo? Vamos! No jodamos! Que nunca me han venido a scar por un folleto de barrio o un catálogo de empresa! Acaso tu eres un tipógrafo que tanto fiende la autoría? MyFonts se queda con el 50% de la platita, ellos pueden explotar a los autores, entras los diseñadores tenemos que pagar por derechos hasta de ir al baño? Jajaja, en mi vieja cuela no pasaba. Hay mucho abusador al respecto, por lo pronto, tendré que usar la Arial para todo? es, joder!!! Seguiré pirateando! PUES!



Daniel Rodríguez 05/04/2017 at 13:04 #

[RESPONDER](#) ↩

Raqui, no soy un amante ni un defensor del sistema de pago de licencias, pero la gente pregunta cómo funciona y yo se lo explico. Intento hacerlo siempre con corrección, responsabilidad y respeto, tratando de ayudar a los que pasan por aquí buscando solucionar un problema.

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Edson 19/03/2017 at 16:53 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Daniel, gracias por todos tus aportes. De tus explicaciones me sale una duda: indicas que si las fuentes están en el sistema, y si el sistema no es pirata, podemos usarlas libremente porque ya habríamos pagado por ellas. La cuestión es que muchos de nosotros, seguramente, tenemos programas que hemos hecho funcionar de muchas formas (cd pirata, contraseñas para las versiones trial, parches, etc.) y tenemos las fuentes a disposición. ¿El problema de pagarlas sería más una cuestión moral? ¿Quién va a verificar que hemos instalado nuestro software con discos originales? Por favor, una cuestión más concreta: las fuentes Myriad Pro, Adobe Garamond Pro y Trajan Pro, que son muy usadas y están en Office y los programas de Adobde, ¿son de libre uso, por ejemplo para maquetar un libro para la venta? Muchas gracias de antemano por tus respuestas.



Daniel Rodríguez 05/04/2017 at 13:01 #

[RESPONDER](#) ↩

Si tienes fuentes en tu sistema que provienen de software pirata y las usas para un trabajo comercial, hay un problema moral (está feo) y uno legal (puedes tener una inspección y te pedirán la licencia del paquete de software con el que venía la fuente, y con suerte "sólo" te harán comprar ambos).

Myriad Pro, Adobe Garamond Pro y Trajan Pro se instalan con la Suite de Adobe, si la tienes pirata no puedes usarlas para maqueta nada.

63
Shares Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter

57



Edson 06/04/2017 at 02:49 #

[RESPONDER](#) ↩

5

Muchas gracias por la información



Anto 11/04/2017 at 20:35 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Daniel. Si pago una licencia mensual de Creative Clouds de Adobe, significa que tengo licencia comercial sobre las fuentes que me permite sincronizar de Typekit de Adobe?

el trabajo es para un libro impreso, que yo diseño y entro pagando una licencia de Adobe, pero pago (quizá deo de dedicarme a esto) y deo de pagar una subscripción a CC. Que pasa con la licencia de la tipografía de ese libro que estara junto a mi nombre en los datos impresos?

Saludos y gracias.



Daniel Rodríguez 20/04/2017 at 13:49 #

[RESPONDER](#) ↩

Esto ya es para un abogado, yo no me atrevo... Habría que leerse la licencia de Adobe

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



noel 18/04/2017 at 21:43 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Daniel me tope con tu comentario sobre las licencias de tipografías! resulta que yo estoy usando una tipografía que descargue de dafont, se llama Enchanted Land para una marca, es gratuita para uso personal pero para uso comercial hay que contactar con el autor! Pregunta: si le hice retoques a la tipografía en las letras, también tengo que pedir permiso al autor y pagar??

Agradezco tu respuesta!



Daniel Rodríguez 20/04/2017 at 13:50 #

[RESPONDER](#) ↩

Claro!

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter

63
Shares



Mariela 22/04/2017 at 09:49 #

[RESPONDER](#) ↩

57

5

Hola Daniel! He leído como loca y no encuentro respuesta a mi duda... compré una fuente en Etsy y quisiera saber si tiene licencia y qué tipo de licencia tiene... Cómo puedo averiguarlo...??? Existe algún buscador de licencias o algo así?



Daniel Rodríguez 23/04/2017 at 12:17 #

[RESPONDER](#) ↩

Si has pagado por ella es que tiene licencia comercial, y no debes preocuparte por nada más, son los que descargan sin pagar los que deben averiguar qué tipo de licencia tiene cada fuente, para saber si la pueden usar en un trabajo profesional.

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Mariela 23/04/2017 at 18:29 #

[RESPONDER](#) ↩

Mil gracias por atenderme!!! Realmente estoy preocupada por este tema

Es que tuve un reclamo en Etsy por parte de la persona que me la vendió porque dice que la licencia es solo para uso personal.... Te explico mejor... La letra es de la película de Moana de Disney se llama Vaiana.otf

Me imagino que teniendo tantas similitudes con la letra original de Disney ella no debe haber podido registrarla, sin embargo no está permitiendo que nadie la use con motivos comerciales... Lo que me parece muy injusto ya que considero que sólo DISNEY podría tomar acciones al respecto.

Yo no estoy vendiendo el archivo otf lo que estoy tratando de vender son unos png de las letras decoradas y quiero hacer artículos para fiestas infantiles (letreros, invitaciones etc...).

A razón del reclamo estoy diseñando mi propio abecedario pero temo que teniendo tantas similitudes (las letras de Moana originales) ella pueda reclamarlas de nuevo y no sé que hacer...

Se ha vuelto para mi un tema de justicia para todos los que queremos hacer trabajos con el uso de esa película...

Por eso quiero saber si el registro de la Tipografía es público y verificar su existencia, ya que si ella no puede defender su caso de manera legal, Etsy volvería a colocar mis productos en venta...

Agradezco de nuevo tu atención!!!!

63
Shares



Daniel Rodríguez 14/06/2017 at 10:26 #

RESPONDER ↩

Si la licencia es sólo para uso personal, me temo que no puedes vender productos hechos con ella.

Y en cuanto Disney encuentre la tipografía de esa persona, la van a denunciar...

57

5

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Mariela 23/04/2017 at 18:57 #

RESPONDER ↩

provecho para preguntar cuáles son los tipos de licencias que existen (porque ella alega que su licencia es solo para uso personal) y si esto varía en cada país.



Mariela 23/04/2017 at 21:13 #

RESPONDER ↩

Lo segundo lo pregunto porque ella está en Francia y yo en Venezuela



Daniel Rodríguez 14/06/2017 at 10:28 #

No le des más vueltas, los únicos que pueden comercializar legalmente productos basados en la película son las empresas Disney y los que hayan pagado la licencia correspondiente. Si quieres hacer algo legal tendrás que inventar otra cosa...

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



claudia 27/04/2017 at 18:27 #

RESPONDER ↩

Hola Daniel,

tengo una duda y no sé como resolverla... tengo un cliente que tiene una línea gráfica creada por unos diseñadores.

Para trabajar a partir de ahora, me han pasado las nuevas tipografías, colores, estilos... que ellos ya han pagado.

Me piden ahora que para trabajar yo, compre la licencia de la tipografía, pero yo no voy a usarla con ningún otro cliente, es solo para ellos y a lo han pagado.

Crees que tengo que volverla a comprar? o no es necesario?

Muchas gracias!

63
Shares

57



Daniel Rodríguez 30/04/2017 at 20:20 #

[RESPONDER](#) ↩

5

La tienes que pagar. Lo normal es cargarle el gasto al cliente, tú decides si lo haces de cara o lo camuflas en el presupuesto

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Markus 12/05/2017 at 08:37 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Daniel,

¡...RACIAS! Por tanta información y hacer del mundo un lugar mejor.

Espero puedas responder, ya me leí todo, pero hay cosas que no me quedan muy claras:

1- No logro diferenciar entre SIL Open Font License (OFL) y APACHE, que generalmente son las licencias de las fuentes que se pueden descargar de forma gratuita en Font Squirrel.

2-¿Cualquiera de estas licencias las puedo utilizar para uso comercial? ejemplo: etiquetas de productos, embalajes, catálogos. que serán puestos a la venta masivamente? ¿Además de poder utilizarlas en desarrollos de apps y web?

3: La licencia de Desktop, de algunas tiendas ¿funciona para el uso comercial?

4: ¿Cualquier Fuente de GoogleFonts funciona para impresos comercialmente, distribución, así como para desarrollos web?

Gracias nuevamente.

Seguir a [markus montalvo](#) en Twitter



Markus 12/05/2017 at 08:49 #

[RESPONDER](#) ↩

Y se me fue el 5- Estas mismas licencias, ¿Se pueden registrar como identidad de marca (como logotipos o imagotipos)?

Gracias totales.

Seguir a [markus montalvo](#) en Twitter

63
Shares



Daniel Rodríguez 14/06/2017 at 10:46 #

[RESPONDER](#) ↩

¡Gracias a ti por leerme!

Paso a responder en el mismo orden:

57

1. Son muy similares, APACHE es un poco más abierta (y valiente), permite hacer más cosas con la tipografía

5

2. Sí

3. Normalmente sí, pero debes estar atento y leer la licencia para asegurarte, hay algunas excepciones

4. Sí

5. Sí

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Angeles 29/05/2017 at 12:26 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola. Muchas gracias por su web. Lo que he encontrado sobre tipografías es muy pobre, su web es lo mejor con muchísima diferencia.

He leído el artículo y la respuesta a muchas de las preguntas que le hacen y, aun así, sigo con dudas (espero que sea atontamiento pasajero por exceso de trabajo o cualquier otra causa). Ahí van varias.

1. Tengo que diseñar un logotipo para una empresa, como es lógico, necesito una fuente. En principio, elegí una que pertenece a Microsoft, la MV Boli concretamente, pensando que si estaba integrada en el sistema operativo original (no pirata) tenía la licencia necesaria para crear el logotipo, corríjame si me equivoco. En algunas partes de su web he confirmado esto, pero me surgió una duda después. ¿Viene esta tipografía por defecto con el Windows 7?. La cuestión es que mirar en la carpeta de fuentes no me servirá para nada pues tengo cargadas muchas más a las que anteriormente (hace muchísimo tiempo) solo daba uso personal y que no venían con el sistema operativo. No sé si la tipografía que cito venía de entrada con el sistema o no. Han aumentado mis dudas al comprobar que se vende a unos 60 €.

2. He mirado en Google Fonts y he encontrado algunas que me gustan, vienen con licencia Open Font License. No me manejo bien con el inglés, ni con las traducciones de Google, más cuando se trata de términos legales, temo cometer un error garrafal a la hora de comprender el texto. Me gustaría saber si la licencia OFL sirve para uso comercial, si podría diseñar un logotipo con esta fuente, teniendo en cuenta que dicho logotipo tendría que exponerse en webs, redes sociales, imprimirse en flyers y otros carteles informativos y sería el rótulo principal en la fachada de la sede de la empresa. También es posible que en el futuro tenga que aparecer en portadas de libros como elemento principal o

secundario, pues la empresa no es una editorial pero los productos que trabaja sí se dan a la impresión de libros como material complementario.

3. Qué otras licencias me dan total libertad absoluta para incluir las fuentes que estén bajo ellas en mis trabajos, teniendo de nuevo en cuenta que pueden necesitarse para imprimir, en libros o productos promocionales, insertarlos en webs, en redes sociales, en definitiva todo el abanico que abarca el ámbito comercial. También desearía saber cómo busco las fuentes con esas licencias en concreto.

Disculpas por el largo texto y muchas gracias por su atención.

Atentamente un saludo.

63 geles.
Shares

57



Daniel Rodríguez 14/06/2017 at 10:49 #

RESPONDER ↩

5

Gracias a ti. Te respondo en el mismo orden:

1. En la lista oficial de Microsoft dice que sí:

<https://www.microsoft.com/typography/fonts/product.aspx?PID=161>

2. Sí

3. Apache y Creative Commons

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Angeles 29/05/2017 at 12:40 #

RESPONDER ↩

Ah, lógicamente también necesito que los logotipos que diseñe puedan registrarse como marca y usar los tipos de letra para vídeos promocionales o vídeos de animación con fines comerciales independientes de cualquier marca. No sé si me explico.

De nuevo gracias y un saludo.

Ángeles.



Angeles 29/05/2017 at 12:43 #

RESPONDER ↩

Buenas otra vez, uff, estoy peor de lo que pensé, jajaja. Necesito también fuentes legalmente modificables, no para vender la versión modificada, sino para darle los mismos usos que he apuntado en los dos comentarios anteriores.

Intentaré estar calladita a partir de ahora, al menos por hoy.

Gracias otra vez.



Daniel Rodríguez 14/06/2017 at 10:22 #

[RESPONDER](#) ↩

En Google Fonts tienes todas las que quieras...

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter

63
Shares

57

5



Angeles 14/06/2017 at 21:50 #

[RESPONDER](#) ↩

Muchas gracias por su amable respuesta a mi largo texto. Pensé que las de Gogle Fonts eran sólo con licencia para web, pues al clicar en "License Open Font License" siempre sale una página en la que la primera licencia que aparece es OFL Web Versión, concretamente esta página:

http://scripts.sil.org/cms/scripts/page.php?site_id=nrsi&id=OFL_web

y no sabía si tenían licencia sólo para web.

Repito, muchas gracias. Ya soy asidua de su página 😊

Saludos

Angeles.



Mfe 02/06/2017 at 21:33 #

[RESPONDER](#) ↩

¡Hola! Encontré tu blog porque he estado buscando información sobre unas fuentes, pero aún no me queda claro del todo. Las descargué de un sitio de fuentes que dice que "Son gratuitas para uso personal", estoy escribiendo un libro, ¿esto sería uso personal o comercial? Claramente quiero venderlo impreso, pero no sé si puedo utilizar aún esas fuentes, e incluso las fuentes de mi sistema operativo de la computadora, por favor, ¿podrías aclararme esto? ¡Gracias! Bendiciones

Seguir a [mafe_viggiani](#) en Twitter



Daniel Rodríguez 14/06/2017 at 10:18 #

[RESPONDER](#) ↩

Si quieres venderlo es claramente un uso comercial.

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Gema 13/06/2017 at 18:52 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Daniel,

antes de nada enhorabuena por la web, el contenido es muy interesante.

Te quería hacer una consulta, necesito hacer un trabajo para un cliente y él me manda un correo permitiendo que nos instalemos una tipo que según dice ha comprado para hacer el trabajo.

¿puedo instalarla en tantos equipos de mi compañía como él me autorice (entendiendo que me ha cedido varias licencias) o debemos comprarla desde nuestra compañía aunque luego se lo pasemos al cliente?

Yo siempre he creído que lo lógico es la primera opción

63
Shares ¹ estoy equivocada y ellos nos pueden ceder una cantidad de licencias... ¿qué documentación nos
berían entregar para que sea todo legal?

acias!

57



Daniel Rodríguez 14/06/2017 at 10:20 #

RESPONDER ↩

Las licencias son permisos, si tu cliente ha comprado una licencia, sólo él tiene permiso. Si la tienes que usar tú, tienes que licenciarla también. No vale que él la compre y te la pase, si él no la va a instalar en sus ordenadores no debería haberla comprado...

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Jolanta Villarreal 14/06/2017 at 01:30 #

RESPONDER ↩

Buenas tardes. Tengo una pregunta sobre el uso de las letras Walt Disney en el logo de mi actividad comercial que es el curso para los niños. Debo pagar por el uso de estas letras?

Si si, como se realiza este pago?

Le agradezco su respuesta.

Saludos, Jolanta



Daniel Rodríguez 14/06/2017 at 10:22 #

RESPONDER ↩

No se puede, Jolanta, las letras de Wlat Disney son de Walt Disney, no quieren que nadie más las use. Busca algo que se parezca...

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Rocío 06/07/2017 at 16:26 #

RESPONDER ↩

Hola,

Me encantó el post. Estoy medio perdida con esto de las licencias. Estoy incursionando el tema de fotografía y por supuesto, tanto a mi como a los que diseñan las fuentes, no queremos que nos "roben" el trabajo.

En las fotos quiero poner mi marca de agua, encontré una fuente muy conocida, y en el sitio de descarga dice que la licencia es "Public domain, GPL, OFL". ¿¿Esto quiere decir que la puedo usar en mis fotos como marca de agua?? No me piden pagar ni donar.

Saludos.

63
Shares



Daniel Rodríguez 07/07/2017 at 09:37 #

RESPONDER ↩

57

Hay que tener cuidado con las webs de descarga de fuentes gratuitas, a veces cuelgan fuentes piratas. Dime qué fuentes es a ver si te puedo ayudar...

5

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Rocío 07/07/2017 at 15:34 #

RESPONDER ↩

Primero encontré una, la Remachine Script, que el diseñador en su sitio web decía básicamente que solo era para "personal use"; para uso comercial había que pagar por la fuente.

Después encontré la fuente Pacífico, Vernon Adams es el diseñador si mal no leí. Primero la encontré en Google Fonts, pero como en ese momento no entendía como descargar de Google Fonts, la bajé de otra web (1001freefonts).

Mis fotos por el momento solo las muestro a mis conocidos o las subo a Facebook, pero quiero incursionar en eventos y muestras, y en la mayoría piden que ponga la marca de agua. Y no quisiera tener problemas por el tipo de letra que elegí para dicha marca.

Gracias por responder.



Daniel Rodríguez 10/07/2017 at 12:53 #

RESPONDER ↩

Si es la Pacífico, la puedes usar sin problemas.

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Héctor 01/10/2017 at 02:23 #

[RESPONDER](#) ↩

Que tal Daniel, espero estes bien. Quiero hacerte una consulta: al diseñar un logotipo y preparar el manual de identidad corporativa, se deben especificar las tipografías corporativas, pero si estas son de pago y no se usó ninguna para el logo, ya sea porque se diseñó una tipografía para este de manera independiente, entonces, ¿quien debe pagar estas tipografías, el cliente, el diseñador o ambos? o ¿se podría optar por tipografías gratuitas?. de antemano muchas gracias. Un cordial saludo.

63

Shares



Daniel Rodríguez 14/10/2017 at 01:11 #

[RESPONDER](#) ↩

57

Las tipografías, si son comerciales, debe pagarlas todo el que las instale y las use. Y claro que se puede optar por tipografías gratuitas, pero piense qué mensaje transmite con esa estrategia...

5

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Ly Natalon 09/11/2017 at 22:05 #

[RESPONDER](#) ↩

Buenas tardes DANIEL

requerida una licencia para usar la fuente Palatino Linotype en un libro privado que se publicara en digital



Daniel Rodríguez 16/11/2017 at 20:07 #

[RESPONDER](#) ↩

Sí, pero es posible que ya la tengas, viene incluida en Windows; si has comprado la licencia de Windows (si no es pirata, vaya), ya la tienes

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Jonathan Pedrosa 04/12/2017 at 03:12 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola, me ha gustado mucho tu blog, y me gustaría que me resolvieras una duda que tengo sobre la adquisición de una app red social.. Resulta que el vendedor no vende la app en sí, si no que dice que vende copias de la app, licencias de uso, la cual yo puedo explotar como yo quiera, pero, que si luego quiero vender la app no puedo por que usa su código de fuente.. Entonces si yo la compro.. No es mía completamente? osea yo le cambiaría el nombre de la app, y el

diseño y algunas cosas más.. Pero no me fío de luego comprar la licencia de uso y que luego me diga cosas como esto no lo puedes hacer porque la app sigue siendo mía.. etc etc.. Entonces al comprar una licencia de uso, de una copia de la original app, qué estoy comprando exactamente? es mío completamente? es solo un derecho a explotar la app por un determinado tiempo?



Daniel Rodríguez 04/12/2017 at 20:35 #

RESPONDER ↩

63
Shares

No puedes hacer eso, hombre... no sólo es ilegal, es —salvo que te haya entendido mal— inmoral; no se puede cambiar el nombre de un programa y cuatro cosas más y venderlo... si se pudiera, mañana le cambias a Windows el nombre, cuatro cosas y lo vendes a un euro. Una licencia de uso te da derecho a usar el programa, no a revenderlo; no sé si me explico...

57

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter

5



Jonathan Pedrosa 04/12/2017 at 22:59 #

RESPONDER ↩

Ah, Daniel tienes toda la razón, entendí el concepto, pero entonces, una licencia de uso que te otorga "derecho a usarla" osea, sería como.. Algo que has comprado, pero que en realidad, es prestado? O al comprar la licencia de uso, es mía para toda la vida? y entonces si fuese mía para toda la vida, puedo hacerle los cambios que quiera y todo lo que se me antoje, pero excepto revenderla?



Daniel Rodríguez 04/12/2017 at 23:54 #

RESPONDER ↩

Nooooo, podrás usarla todo lo que quieras, pero no cambiarla ni mucho menos revenderla.

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Jonathan Pedrosa 05/12/2017 at 01:45 #

Ah vale.. Es que es algo curioso porque el vendedor de la app dice que vende la licencia de uso para que el nuevo dueño de la licencia la explote a su gusto y haga con ella lo que le parezca, y que al comprarla es obligatorio cambiarle el nombre, pero no sé si será cierto lo que dice.. Perdona Daniel mi intensidad..

Daniel Rodríguez 05/12/2017 at 08:59 #



Pasa el enlace a ver, pero es la primera vez que oigo algo semejante...

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Jonathan Pedrosa 05/12/2017 at 21:24 #

[RESPONDER](#) ↩

Vale, este es el enlace de la venta de la app..

63
Shares

[tp://wualapp.com/paquetes/ligoteo-social-network-solo-licencia#](http://wualapp.com/paquetes/ligoteo-social-network-solo-licencia#)

hale un ojo y me das tu opinión

57



Jonathan Pedrosa 07/12/2017 at 22:38 #

[RESPONDER](#) ↩

5

Hola Daniel?



Daniel Rodríguez 14/12/2017 at 12:38 #

[RESPONDER](#) ↩

El enlace no lleva a ningún sitio...

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Jonathan Pedrosa 14/12/2017 at 12:43 #

[RESPONDER](#) ↩

Ah es que se ve que el anunciante de la licencia de uso cambio el anuncio por eso no salia la pag, pero ahora este enlace tiene que llevarte a la app, echale un ojo y me comentas por fa <http://wualapp.com/paquetes/app-de-citas-network-app-licencia/app-de-citas-network-app-dating-app-network-app-1#>



Ana 12/12/2017 at 15:23 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Daniel, muchas gracias por compartir tú conocimiento en este ámbito, quería preguntarte una duda:

Mi empresa quiere utilizar una frase comercial en un anuncio y para poner en ropa, packaging, etc. (al estilo "Just do it") utilizando una tipografía de Google Fonts.

Me han pedido que me informe sobre si lo pueden hacer porque sé algo de derecho...aunque no llego a tanto 😞

He podido ver que la tipografía (ITS BOLD) tiene licencia OFL y yendo a la web del autor me aparece una licencia Creative Commons, concretamente pone CC BY 2.0 DE.

1.- ¿A cuál tengo que hacer caso? porque la OFL habla de software pero yo no quiero utilizarla en ninguna aplicación (no sé si es eso a lo que se refiere) y la CC de reconocimiento.

2.- En el caso de poder utilizarla, ¿cómo hago el reconocimiento? ¿Dónde lo menciono si es que tengo que hacerlo? No se me ocurre el sitio si es en ropa o en un anuncio. Con esta limitación de reconocimiento entiendo que no me va a servir.

3.- Hay una forma más fácil de hacerse con una tipografía que ya tenga todos los derechos y que no tenga que mencionar al autor? He visto que hablaban en algún comentario de comprar?

63
Shares

Muchas gracias

57



Daniel Rodríguez 14/12/2017 at 12:40 #

[RESPONDER](#) ↩

5

No te compliques tanto, las tipografías de Google Fonts son todas de uso comercial, puedes usarlas sin problemas, y el reconocimiento se hace en diseño web, donde puedes escribir en el código y citar la fuente, para un anuncio no hace falta. Comprar no es una opción ni más ni menos complicada, simplemente hay más oferta y calidad.

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Ana 12/12/2017 at 15:41 #

[RESPONDER](#) ↩

<https://fonts.google.com/specimen/Yanone+Kaffeesatz>

Esta es la letra



Ana 14/12/2017 at 12:46 #

[RESPONDER](#) ↩

Muchísimas gracias!! Me he quedado más tranquila 😊



Ana 14/12/2017 at 12:51 #

[RESPONDER](#) ↩

Había pensado en modificar la fuente y así no tener que mencionar al autor salvo en el código, de esa forma tendríamos una fuente propia sin necesidad de Reconocimiento y la publicaríamos la misma licencia.

Me estoy liando mucho, quizás...

En resumen que puedo utilizarla y no es necesario que reconozca al autor salvo en el diseño web y entiendo que en cualquier otro soporte digital?



Rafa 15/12/2017 at 08:26 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Daniel, me gustaria saber tu opinión sobre mi caso. Te explico:

63
Shares

Hace más de un año creé un diseño para un flyer de un cliente y tomé alguna fuente de Dafont para hacer el servicio. Mis honorarios en ese proyecto fueron irrisorios. Con el producto final subí una foto a instagram.

57

Después recibí un email del autor de una de las fuentes usadas (1) y me reclama 150€ por haberla usado en esa publicación o 200 si quiero seguir usándola o si la he usado en otras ocasiones.

5

¿Puedo hacer algo que no sea pagar y callar? Espero tu opinión. Gracias.

Seguir a [rbordes](#) en Twitter



Daniel Rodríguez 09/01/2018 at 11:46 #

[RESPONDER](#) ↩

Estas son ya preguntas para abogados... el caso es que el autor tiene la razón. ¿De dónde es? ¿Me puedes pasar (por privado si quieres) la URL de la fuente en cuestión?

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Juanjo 15/01/2018 at 19:57 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Daniel, gran post y veo que con muchas preguntas....nosotros vamos a lanzar una revista y en un equipo teniamos la ERAS en sus diferentes versiones y me pareció buena para los diferentes tipos de enunciado titulo etc... pero efectivamente creo q es de pago...para una revista es necesario tener licencia?? la verdad q aqui si q hay texto...pero a ver si es una de la exclusiones y podemos seguir con ella q cambiar to ahora seria de locos....

Seguir a [juanjoperezsd](#) en Twitter



Juanjo 15/01/2018 at 19:59 #

[RESPONDER](#) ↩

....sorry....pero a ver si es una de la exclusiones y podemos seguir con ella que cambiar todo ahora seria de locos....

Muchas gracias de antemano..

Seguir a [juanjoperezsd](#) en Twitter



Daniel Rodríguez 16/01/2018 at 10:01 #

[RESPONDER](#) ↩

Es necesario tener licencia SIEMPRE. A veces hay que pagar para tenerla, y a veces (tipografías gratuitas) no.

63
Shares

En el caso de la Eras tienes que estudiar de dónde ha salido, si tienes suerte y venía instalada con el sistema operativo (que compraste, no pirateaste); si es así tienes licencia para usarla, de lo contrario tienes que pagar.

57 ¿Es que no has leído las respuestas anteriores?

5 Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Juanjo 17/01/2018 at 20:52 #

[RESPONDER](#) ↩

Si Daniel lei pero no todas y andaba un poco liado...mil gracias de todas formas... busque una gratuita que me gustaba y cambie todos los textos y diseños....un poco pesado pero fuera lios.
Muchas gracias por todo.

Seguir a [juanjoperezsd](#) en Twitter



Patrijsira 07/02/2018 at 19:00 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Daniel, gracias por transmitir tus conocimientos, creo que he recurrido a este artículo mil veces en los últimos años con nuevas dudas respecto a tipografías.

He leído "casi todos" los comentarios y no encontré respuesta a mi pregunta.

Si compro una licencia Desktop de una fuente (para 2 usuarios) para un logotipo y/o folleto para un cliente X...

1- ¿Luego la puedo usar para otros trabajos o solo puedo utilizarla en diseños para el cliente X?

2- El cliente X la puede utilizar en otros soportes que haga el por su cuenta si yo se la pasa por mail ya que la compré para 2 usuarios?

3- La puedo usar tipo slogan en una imagen que subo a redes sociales del cliente X en JPG?

Mil gracias de antemano



Abel 16/02/2018 at 01:43 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola disculpa, soy nuevo, me gustaría saber porque de dafont no es recomendable bajar tipografías, es ilegal usarla en proyectos o el porque de tu comentario de salud mental



Rocio 15/03/2018 at 22:57 #

[RESPONDER](#) ↩

63 Shares Hola qué tal, he leído el post y me parece muy interesante y contesta algunas dudas que he
ido, pero me surgieron otras.

Las tipografías que vienen descargadas en el word, también tienen derechos o se pueden usar
57 remamente para uso comercial?

Cómo se yo si las tipografías de mejor calidad y más conocidas tienen derechos? ejemplo: helvetica,
5 itiger, AvantGrade, etc.

Dónde tengo que buscar si tiene o no derechos, independientemente si es conocida o desconocida
tipografía.

Cómo tengo que hacer para pagar los derechos? con quien me contacto?

En las agencias de publicidad o en cualquier depto de diseño, tienen tipografías pagadas?

sculpá las molestias con tantas preguntas, pero son dudas que tengo y no se a quién consultarle.
ludos y Gracias.



Daniel Rodríguez 28/03/2018 at 21:12 #

[RESPONDER](#) ↩

Gracias, te voy respondiendo en el mismo orden:

1- si has pagado la licencia de Office puedes usar la tipografía sin problemas, incluso para usos
comerciales

2- las buscas en Google y si están en MyFonts o supermercados similares, son de pago (derechos
tienen todas, las gratuitas pueden dar libertad a los derechos de uso)

3- En las webs siempre hay una pestaña/botón/enlace con la licencia de uso

4- Pagas directamente en la web, el mayor supermercado es MyFonts.com, allí pagas y descargas

5- Depende, en algunos países como España no hay demasiada costumbre de pagar licencias, pero
poco a poco vamos mejorando...

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Rocio 04/04/2018 at 18:17 #

[RESPONDER](#) ↩

Muchas gracias.Saludos.



Claudia 02/04/2018 at 17:13 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Daniel!! Mi enhorabuena por este post, mil gracias, creo que a los que no entendemos mucho sobre este tema nos viene genial. Estoy muy perdida, quiero descargar tipografías para uso comercial gratis. Quiero usarlas para hacer una colección de calendarios para venderlos. No tengo ninguna tipografía en mente para este proyecto, así que me puede valer cualquiera. Es seguro descargar las fuentes que pone: Public domain, GPL, OFL?? Se supone que es 100% gratuita verdad? ¿me pueden denunciar por usarla? mi miedo es que luego no sea gratis. Es mejor comprar las tipografías y estar tranquila? Si se diera el caso que usara una sin saber que no es gratis que te obligan a pagar? Muchas gracias por tu tiempo. Espero que me puedas ayudar. Un saludo Daniel.

63
Shares

57



Daniel Rodríguez 02/04/2018 at 22:59 #

[RESPONDER](#) ↩

Céntrate en Google Fonts, todas te sirven, no le des muchas vueltas...

5

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



John 19/05/2018 at 06:17 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola, tengo una duda, debería comprar una tipografía si la voy a usar en un banner para youtube o dentro de un mismo vídeo para YouTube? se usarían en formatos png, gracias de antemano!



Daniel Rodríguez 30/11/2018 at 08:50 #

[RESPONDER](#) ↩

Si es de pago, sí!

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Yakar 17/06/2018 at 19:17 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola.

Me gusta este post.

Pero tengo varias dudas.

Tengo una página de Facebook en la cual público imágenes con frases pero utilizo fuentes que un amigo mío me instaló en el ordenador.

No obtengo dinero por usar esas fuentes pero aún así me gustaría saber si tendre problemas por utilizar esas fuentes, investigue algunas y dice que si para uso personal.



Daniel Rodríguez 30/11/2018 at 08:52 #

[RESPONDER](#) ↩

Mal hecho, lo mejor es usar sólo fuentes gratuitas si no vas a obtener dinero por esa publicidad

63
Shares Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter

57



Lore 25/06/2018 at 20:24 #

[RESPONDER](#) ↩

5

Hola daniel, mi pregunta es podria utilizar fuentes para el banner de el canal, miniaturas y thubmnailes de mis videos fuentes para uso personal, es para youtube, en este momento no recibo ningun ingreso por youtube pero si lo hago en el futuro esto podria afectar mis videos? gracias



Daniel Rodríguez 30/11/2018 at 08:49 #

[RESPONDER](#) ↩

Con la ley en la mano, dado que Youtube es una plataforma publicitaria, debes tener licencia de todo el software que uses; prueba a usar tipos gratuitas...

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter



Chema 26/08/2018 at 13:30 #

[RESPONDER](#) ↩

Hola Daniel, muchas gracias por el post, está genial! 😊

Te comento mi caso:

He contado con una diseñadora de confianza para que me creara un imagotipo para una marca de ropa.

El imagotipo consta de un dibujo y un texto (el nombre de la marca). Para dicho texto utilizó una variante de la familia Gotham, en concreto Gotham Rounded Light. Esta fuente es de pago.

Entiendo que para usar esta tipografía en la web y las rrss etc, tengo que pagar la licencia. Hasta ahí sin problema. Mi duda está en el uso del imagotipo.

El imagotipo será usado en formato PNG y JPG en la web e-commerce, en redes sociales, incluso en alguna de las prendas. El imagotipo ya está registrado y concedido en la OEPM.

En este link sacado de la web de la empresa dueña de la fuente, parece que yo como cliente no necesitaría la licencia para usar el imatopito? No me queda muy claro.

<https://www.typography.com/faq/question.php?faqID=100>

En resumen, para usar mi imatopito en los sitios descritos antes, tengo que pagar licencia?

Gracias y un abrazo!

63
Shares



Daniel Rodríguez 30/11/2018 at 08:47 #

RESPONDER ↩

57

Hola Chema, los clientes normalmente no tienen que pagar las licencias porque no necesitan instalar las tipografías en sus ordenadores, sólo usan los logos/carteles/etc. en PNG, JPG o PDF. Distinto sería que quieras instalar las fuentes para usar la tipografía en tus cartas, mails, web... entonces sí.

5

Seguir a [tipografiadig](#) en Twitter

a un comentario

Name (required)

Email (will not be published) (required)

Website

Tu cuenta de twitter (@nombredeusuario)

- Recibir un email con los siguientes comentarios a esta entrada.
- Recibir un email con cada nueva entrada.

SUBMIT COMMENT

Search...



No te lo pierdas:

Manual de Tipografía Digital



63
Shares

00:00

00:56

57

¡[¡](#) para el libro (pincha en la portada para ir a Amazon):

5

Prólogo de José Martínez de Sousa

manual de

63
Shares

57

5

tipografía

digital

*Una guía sencilla y completa
para aprender cómo funcionan
y se diseñan las fuentes, por el
autor del blog tipografiadigital.net*

Daniel Rodríguez-Valero

gràffica.

63

Shares

eza por estos artículos:

57



Descubre las 20 mejores fuentes de Google Fonts (son gratis, por supuesto)

5



Descubre los 5 mejores programas para crear tu propia tipografía



Cómo averiguar qué fuentes hay en una web sin mirar el código



Tipos de letras: esto es lo primero que debes saber



10 libros imprescindibles sobre caligrafía que debes conocer



Tipografía para videojuegos



10 Alternativas a la Comic Sans que debes conocer

¿Sobre qué quieres leer hoy?

- **Diseño**
 - Dibujar letras
 - Espaciar letras
- **Distribución**
- **Dossier de prensa**
- **Herramientas**
- **Mis favoritas**
- **Producción**
- **Recursos**
 - Bibliografía
 - Eventos

- **formación**
- **Juegos**
- **Vídeos**
- **Sin clasificar**
- **Tipos gratis**
- **Uso**

Blogs y páginas que sigo

- 63 **Los Tipos Duros** El SITIO con mayúsculas
- Shares **affica** Información general sobre diseño; imperdible
- tritas** Se prodiga poco, pero es interesantísimo
- 57 **:RT** Repositorio sobre tipografía de la Cátedra Cosgaya (Argentina)
- mpgràfic** La mejor editorial sobre tipografía en habla hispana
- on Serifa** Para estar al día
- 5 **aintatinta** Diseño periodístico de primera
- pography Studies** Un blog diferente e interesante
- atroTipos** Más diseño periodístico desde Valencia
- pographica** Otro de los clásicos de mi lector de Feeds
- ove Typography** Otro imprescindible
- ashing Magazine** Vas a flipar
- pophile** El foro
- blog de Bauer Types** Blog corporativo con algunas perlas interesantes
- ictil** Estudio mallorquín con trabajos tipográficos interesantes
- ... **dreu Balius** Web personal de Andreu Balius, tipografía y fotos de bicis ;)
- **Laura Meseguer** Demostrando que la tipografía no es un mundo de hombres
- **Typostrate** Perfecto para encontrar inspiración diaria
- **Tipoferits** Joan Pujagut es un loco de la impresión tradicional

Fundiciones y distribuidoras que me gustan

- **FontShop** La más grande junto con MyFonts
- **MyFonts** La más grande junto con FontShop
- **Tipo Pepel** Josep Patau, ¡Qué grande!
- **Tipografies** Jordi Embodas, otro grande del diseño de tipografía ibérica
- **Emtype** Eduardo Manso, sin duda el nº 1 de Pirineos para abajo
- **Type Republic** Andreu Balius, nuestro tipógrafo más internacional
- **Webtype** Si necesitas tipografía web
- **Typetogether** Una de mis favoritas; siempre se adelantan al mercado.
- **Type-Ø-Tones** Pioneros tipográficos de los noventa
- **García Fonts** Otro clásico que vuelve a la carga de la mano de Andreu Balius
- **Typekit** Web fonts de la mano de Adobe
- **Google Fonts** Web fonts gratuitas, algunas de calidad
- **Font Squirrel** Fuentes gratis para web y para imprimir

Herramientas que uso

- **FontLab** Desbancó a Fontographer, un clásico
- **Calligraphy Practice** Aplicación caligráfica para iPad
- **iFontMaker** Editor de tipografías para el iPad, tu primera fuente en 5 minutos
- **Remix Tools** Un conjunto de macros para FontLab imprescindible para automatizar tareas cotidianas

Organizaciones y eventos interesantes

- 63** **Ingreso de Tipografía** Cada dos años en Valencia; nunca me lo pierdo
- Shares **Typi** Asociación Tipográfica Internacional
- Eventos tipográficos 2013** Por gentileza de Elena Veguillas
- Familia Plómez** Son majos, son divertidos, son interesantes y son un ejemplo a seguir
- 57

Ve a la discusión:

5

Eniel Rodríguez en [¿Debo pagar por usar una fuente en mi proyecto?](#)

Eniel Rodríguez en [¿Debo pagar por usar una fuente en mi proyecto?](#)

Eniel Rodríguez en [¿Debo pagar por usar una fuente en mi proyecto?](#)

Eniel Rodríguez en [Las mejores tipografías de 2016](#)

Eniel Rodríguez en [¿Debo pagar por usar una fuente en mi proyecto?](#)

Tipografías usadas en el blog:

Work Sans

Open Sans

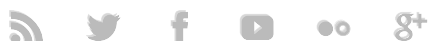
Open Sans Condensed

Droid Serif

Accede a contenido exclusivo dándote de alta en nuestra newsletter. (NUNCA compartiré ni venderé tus datos a NADIE)

SUBMIT

¿Charlamos?



Sobre el blog



Tipografía Digital es un blog sobre diseño de alfabetos creado por **Daniel Rodríguez**. Esperamos que te sirva para diseñar, producir y distribuir tus propias tipografías.

Leer más

63
Shares **os perfiles:**

57 **Google+ de Daniel Rodríguez**
lab fan

5 **ategorías**

Diseño

Dibujar letras

Espaciar letras

Distribución

Dossier de prensa

Herramientas

Mis favoritas

- **Producción**
- **Recursos**
 - **Bibliografía**
 - **Eventos**
 - **formación**
 - **Juegos**
 - **Vídeos**
- **Sin clasificar**
- **Tipos gratis**
- **Uso**

POPULAR

LATEST

COMMENTS

TAGS



¿Debo pagar por usar una fuente en mi proyecto?



Descubre las 20 mejores fuentes de Google Fonts (son gratis, por supuesto)



Descubre los 5 mejores programas para crear tu propia tipografía



10 libros imprescindibles sobre caligrafía que debes conocer



Descubre los 10 mejores libros sobre tipografía

63

Shares

57

Propiedad intelectual

Diego Rodríguez

5

Calle San Vicente 32, 3º planta

03004 Alicante

© 2019 Tipografía Digital. All Rights Reserved.